



PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	OFICIAL MAYOR MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 2 SEGUNDO PERIODO ORDINARIO	MIÉRCOLES 11 DE FEBRERO DE 2026	SESIÓN No. 140 ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL **DÍA MIÉRCOLES ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO AGUIRRE FLORES, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MAURO GUERRA VILLARREAL, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, AILE TAMEZ DE LA PAZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. **DIPUTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, REYNA REYES MOLINA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL:** JAVIER CABALLERO GAONA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, LORENA DE LA GARZA VENECIA, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 29 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 4 DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 33 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 9 DIPUTADOS DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN.*

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE JUVENTUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A UNA REFORMA INTEGRAL QUE RECONOZCA LAS TRANSFORMACIONES SOCIALES RECIENTES Y COLOQUE A LA JUVENTUD EN EL CENTRO DE LA AGENDA PÚBLICA COMO SUJETOS DE DERECHOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUVENTUD.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE ANEXO AL EXPEDIENTE 20279/LXXVII EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL. **DE ENTERADA Y**

SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20279/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

3. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER, COMBATIR Y ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL SENTIDO DE INSPECCIONAR A TODO TIPO DE AGENCIAS O EMPRESAS DE OFERTA O COLOCACIÓN DE EMPLEO, A FIN DE IMPEDIR QUE LAS PERSONAS QUE BUSCAN TRABAJO SE EXPONGAN AL DELITO DE TRATA DE PERSONAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
4. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 14 BIS DE LA LEY QUE REGULA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE OTORGAMIENTO DE DESCUENTOS EN LA EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR AL REGISTRARSE COMO PERSONA DONADORA DE ÓRGANOS Y TEJIDOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
5. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN EXHORTO AL TITULAR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, EVALÚEN LA VIABILIDAD ADMINISTRATIVA DE ESTABLECER UN ESQUEMA DE EXENCIÓN O TARIFA PREFERENCIAL EN EL COBRO DE PEAJE DE LAS Y LOS DOCENTES QUE JUSTIFIQUEN TRANSITAR POR LA AUTOPISTA CADEREYTA-MONTERREY Y CADEREYTA-ALLENDE, PARA ACUDIR A DAR CLASES EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MONTERREY, DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL CICLO ESCOLAR. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ING. ALEJANDRO AGAPITO RÍOS VILLANUEVA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “NO MÁS HIJOS REHENES MÉXICO, A.C.”, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN MATERIA DE REGISTRO AUDIOVISUAL DE LA DENUNCIA Y DE LAS EVALUACIONES PSICOLÓGICAS PERICIALES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL**

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

7. OFICIO IEEPCNL/SE/DOYEE/0056/2026 SUSCRITO POR EL MTRO. MARTÍN GONZÁLEZ MUÑOZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL NOTIFICA ACUERDO NÚMERO IEEPCNL/CG/011/2026 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN, QUE CONTIENE LA DETERMINACIÓN DE LAS FECHAS LÍMITES EN QUE LAS ACTUALES DIPUTACIONES LOCALES E INTEGRANTE DE LOS AYUNTAMIENTOS DEBERÁN RENUNCIAR A LA MILITANCIA O EN SU CASO DESVINCULARSE DEL PARTIDO POLÍTICO QUE LOS HUBIERE POSTULADO PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE REELEGIRSE POR OTRO DIVERSO PARA EL PROCESO ELECTORAL 2026-2027. ANEXA ACUERDO EN COPIA CERTIFICADA.

DE ENTERADA Y SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA REMITIR COPIA DEL ESTE ESCRITO A LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LXXVII LEGISLATURA, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS CORRESPONDIENTES.

8. ESCRITO SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA DE LAS FRACCIONES XII Y XIII DEL ARTÍCULO 3 Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 3 Y LOS ARTÍCULOS 17 BIS, 17 BIS 1 Y 17 BIS 2, TODO DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN" EN MATERIA DE PEAJE GRATUITO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20971/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO Y DECRETO, RESPECTIVAMENTE, DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **19630/LXXVII**, **18171/LXXVI**, **18453/LXXVI**, **18629/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; **19611/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ EL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**, EN FECHA DE **14 DE ENERO DEL 2026** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **20971/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE OFICIO SIGNADO POR LOS C.C. **MANUEL GUERRA CAVAZOS, PRESIDENTE MUNICIPAL**; **DAVID CABALLERO SÁNCHEZ**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y **FELIPE ADRIÁN CADENA ORDOÑEZ**, SECRETARIO DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL **MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN**, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN **CONCESIÓN DE USO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**, PARA USO DE LA DIRECCIÓN

GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL, UN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 35-010-051 DEL CUAL SE OTORGARÁ UN PORCIÓN DE SUPERFICIE DE 16,000.00 METROS CUADRADO E IDENTIFICADO COMO POLÍGONO AM 2-B UBICADO EN LA CALLE HOSPITAL LOS ÁNGELES, LOTE 50, MANZANA 010, CRUCE CON TITANIO EN LA COLONIA VALLE DE SAN BLAS EN DICHA MUNICIPALIDAD. TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. **ACUERDO. PRIMERO.- LA LXXVII-SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EN BASE A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, APRUEBA LA SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE CONCESIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA USO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL (DGETI), POR EL PLAZO DE 99-NOVENTA Y NUEVE AÑOS, RESPECTO AL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO POLÍGONO AM 2-B EL CUAL CUENTA CON UNA PORCIÓN DE SUPERFICIE DE 16,000.00M2-DIECISÉIS MIL METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA CALLE HOSPITAL LOS ÁNGELES, LOTE 50, MANZANA 010, CRUCE CON TITANIO, COLONIA VALLE DE SAN BLAS, MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, E IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 35/010/051. SEGUNDO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. TERCERO. - SE CONCEDE UN PLAZO DE 12 MESES AL R. AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, PARA SUSCRIBIR LA CONCESIÓN AUTORIZADA, DE LO CONTRARIO CESARÁN LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO. CUARTO. - LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE DEBERÁ OBSERVAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO APLICABLES, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES. QUINTO. - LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EN SU CASO, PODRÁ ESTABLECER LAS CONTRAPRESTACIONES QUE ESTIME NECESARIAS A FAVOR DEL MUNICIPIO CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN PARA EL USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DEL INMUEBLE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE. SEXTO. - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. EN MORENA RECONOCEMOS QUE LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO, NO UN PRIVILEGIO. QUE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ACUDAN A ELLA, DEBE GARANTIZARSE Y NO PUEDE LIMITARSE POR RESIDIR EN UN MUNICIPIO U OTRO, NO SE LES PUEDE SEGUIR DANDO EXCUSAS, COMO: NO PASASTE EL EXAMEN DE INGRESO, CUANDO LA REALIDAD ES QUE LAS ESCUELAS NO CUENTAN CON LOS ESPACIOS SUFICIENTES PARA ATENDER LA DEMANDA EXISTENTE. NO PODEMOS IGNORAR QUE LOS MUNICIPIOS DE ULTRACRECIMIENTO EN NUESTRO ESTADO, SIGUEN SIN CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE SU POBLACIÓN Y, ES POR ELLO, QUE RESPALDAMOS TODAS LAS ACCIONES QUE TENGAN ESE OBJETIVO. PARTICULARMENTE EN NUESTRO MUNICIPIO, EN GARCÍA, QUE ORGULLOSAMENTE REPRESENTO, ES COMO ESCUCHAR DE MIS VECINOS Y VECINAS QUE SUS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SE VEN EN LA NECESIDAD DE TRASLADARSE LARGAS DISTANCIAS INCLUSO A OTROS MUNICIPIOS PARA PODER IR A LA ESCUELA. TENGO QUE PRESUMIR QUE ESTA PREPA QUE SE ESTÁ CONSTRUYENDO, ESTÁ EN EL DISTRITO 12 EN SAN BLAS, QUE ORGULLOSAMENTE REPRESENTO. POR ELLO, QUE LA APROBACIÓN DE ESTA CONCESIÓN PARA UNA NUEVA PREPARATORIA ES MUY IMPORTANTE PARA GARCÍA, YA QUE AL TENER UNA MATRÍCULA INICIAL DE MÁS DE MIL ESTUDIANTES, SE ABREN NUEVAS OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO TÉCNICO Y ACADÉMICO DE LA JUVENTUD EN NUESTRO MUNICIPIO. ESTE DEFINITIVAMENTE ES EL CAMINO CORRECTO PARA COMBATIR EL REZAGO SOCIAL EN EL QUE SE ENCUENTRAN TODOS AQUELLOS MUNICIPIOS QUE HAN PRESENTADO CRECIMIENTO EXPONENCIAL EN LOS ÚLTIMOS AÑOS. ESTA CONCESIÓN ES UNA PRUEBA MÁS, QUE LOS GOBIERNOS DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN HAN DEMOSTRADO SU COMPROMISO CON LA ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE LOS MUNICIPIOS DE ULTRACRECIMIENTO, Y LO VEMOS, COMO ESTE NUEVO PLANTEL, ASÍ COMO EL QUE ESTÁ POR INAUGURARSE EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ Y LOS QUE ESTÁN PROYECTADOS PARA

ESCOBEDO Y PESQUERÍA. CELEBRO LOS ESFUERZOS DEL GOBIERNO FEDERAL POR GARANTIZAR EL DESARROLLO CON BIENESTAR Y JUSTICIA SOCIAL DE TODO NUEVO LEÓN. LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, PARA DARLE CERTEZA JURÍDICA A ESTE NUEVO PLANTEL, QUE SIN DUDA VA AYUDAR DEMASIADO, MUCHO, MUCHO, A LA JUVENTUD DE NUESTRO GARCÍA. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES HACER MENCIÓN EN ESTA TRIBUNA, AGRADECER A LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO Y AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, MARIO DELGADO, POR CREER EN NUEVO LEÓN. SE CONSTRUYERON EN ESTE PRIMER AÑO MÁS DE 20 PREPAS, YA ESTÁN LA MAYORÍA POR FINALIZARSE Y, DOS DE ELLAS EN NUESTRO ESTADO: UNA EN JUÁREZ, OTRA EN GARCÍA. AGRADECER TAMBIÉN AL COMPAÑERO MIGUEL LECHUGA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, POR SACAR ESTE IMPORTANTE DOCUMENTO PARA DARLE CERTEZA JURÍDICA A LAS Y LOS MAESTROS Y ESTUDIANTES DE ESTE NUEVO PLANTEL, QUE EL FIN DE SEMANA VINO A INAUGURAR NUESTRA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM, Y ANUNCIÓ TAMBIÉN, QUE ESTE AÑO, SE VAN A CONSTRUIR DOS MÁS: UNA EN ESCOBEDO Y OTRA EN PESQUERÍA, CON UNA INVERSIÓN DE MÁS DE \$70 MILLONES DE PESOS CADA UNA, \$50 MILLONES EN LA CONSTRUCCIÓN Y \$20 MILLONES EN TECNOLOGÍA Y EQUIPAMIENTO; ¿Y POR QUÉ ESTA CANTIDAD TAN IMPORTANTE EN TECNOLOGÍA Y EQUIPAMIENTO? PORQUE EN ESTAS UNIDADES PREPARATORIAS, SE VAN A ENSEÑAR LAS CARRERAS, NO SÓLO DEL FUTURO, PERO DE LA ACTUALIDAD; SE VA A IMPARTIR CLASES E INGENIERÍAS EN MATERIA DE SEMICONDUCTORES, DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, DE MECATRÓNICA, ¿POR QUÉ? PORQUE SON LAS INDUSTRIAS DEL FUTURO LAS QUE VAN A TRAER LOS EMPLEOS MEJOR PAGADOS Y POR ESO ES IMPORTANTE EL QUE NOSOTROS, COMO LEGISLATIVO, APOYEMOS ESTE TIPO DE INVERSIONES FEDERALES QUE HOY SE ESTÁN HACIENDO EN NUESTRO ESTADO, PARA QUE TODOS Y TODAS LAS JÓVENES, TENGAN UNA PREPARATORIA QUE LES QUEDE CERCA DE LA CASA; QUE NO HAYA EXCUSA DE PORQUÉ NO PUDIERON ACCEDER A UNA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, QUE PORQUE LES QUEDABA MUY LEJOS, QUE PORQUE NO PASARON UN EXAMEN, QUE PORQUE NO HABÍA ESPACIO; HOY LO QUE BUSCA EL GOBIERNO DE LA 4T, LO QUE BUSCA LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM, ES QUE NADIE SE QUEDE SIN ESTUDIAR Y QUE PUEDAN IR A UNA PREPA CERCA DE LA CASA, PERO ADEMÁS QUE ESA PREPA, SEA UNA PREPA DE ALTA CALIDAD Y QUE ESA CARRERA, LO QUE VAN A ESTAR

ESTUDIANDO, ES UNA CARRERA DE INDUSTRIAS DEL FUTURO QUE LES VA A DAR UN EMPLEO BIEN REMUNERADO Y OPORTUNIDADES PARA ELLOS Y SUS HIJOS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. ESTOY MUY CONTENTA DE QUE PODAMOS SACAR ADELANTE ESTE DICTAMEN, SOBRE TODO QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE GARCÍA, YA HAYA REGULARIZADO ESTA SITUACIÓN Y SUBSANADO LOS DOCUMENTOS QUE FALTABAN; Y ME ALEGRA MUCHÍSIMO QUE EL CBTIS 299, YA CUENTE CON LA CERTEZA JURÍDICA QUE SE NECESITABA. DESDE EL CONGRESO, SIEMPRE HABRÁ VOLUNTAD PARA SACAR ADELANTE ESTOS TEMAS TAN IMPORTANTES. EL SÁBADO VINO NUESTRA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM, PARA INAUGURAR DE FORMA OFICIAL ESTA ESCUELA Y EN GARCÍA LE MOSTRAMOS TODO NUESTRO CARÍÑO Y AGRADECIMIENTO, PORQUE COMO YA LO HA DICHO ELLA EN MÚLTIPLES OCASIONES, QUEREMOS MÁS PREPARATORIAS QUE QUEDEN CERCA DE LA CASA, PARA QUE CUANDO SALGAN DE LA SECUNDARIA, VAYAN DIRECTO A LA PREPARATORIA. ADELANTO MI VOTO A FAVOR, YA QUE SIN DUDA, ESTA SERÁ UNA OPCIÓN MÁS PARA TODAS Y TODOS LOS JÓVENES DE GARCÍA, PARA QUE CONTINÚEN CON SU EDUCACIÓN Y PREPARACIÓN PROFESIONAL. PORQUE ESTUDIAR ES UN DERECHO DE TODAS Y TODOS Y ESO LO TIENE MUY CLARO ESTE GOBIERNO DEL SEGUNDO PISO DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN. SIN DUDA, TENEMOS MUCHA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 35 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, REYNA REYES MOLINA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ); DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR**

UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20971/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, QUIEN PROCEDIÓ A LEER EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO **RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA EL 13°. PARLAMENTO INFANTIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

SE INSERTA DE MANERA INTEGRAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XXV, INCISO E) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR CONDUCTO DE COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE NUEVO LEÓN, LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS NUEVO LEÓN, EL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EL CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DEL ESTADO Y LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **CONVOCAN AL 13° PARLAMENTO INFANTIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** CON EL OBJETO DE ABRIR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN EN DONDE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EJERZAN SU DERECHO A MANIFESTAR Y DEBATIR SUS IDEAS, OPINIONES Y PROPUESTAS, QUE EJERCITEN SU VOLUNTAD DE CONVERTIRSE EN AGENTES DE CAMBIO, Y ASÍ ELLAS Y ELLOS PROYECTEN EL INTERÉS SUPERIOR DE LA INFANCIA EN LA

CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA, EN EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA, LA DIFUSIÓN DE PRINCIPIOS QUE ENGRANDEZCAN AL ESTADO Y AL PAÍS, ASÍ COMO EL CONOCIMIENTO Y LOS VALORES UNIVERSALES QUE CONTRIBUYAN A UNA MEJOR CONVIVENCIA EN SOCIEDAD. BAJO ESTOS TÉRMINOS SE EXPIDEN LO SIGUIENTE: **OBJETO Y PRINCIPIOS RECTORES**. LA PRESENTE CONVOCATORIA TIENE POR OBJETO PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE LA INTEGRACIÓN DEL 13° PARLAMENTO INFANTIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMO ESPACIO DE EXPRESIÓN DE SUS IDEAS, PROPUESTAS Y OPINIONES SOBRE ASUNTOS QUE LES AFECTAN. PRINCIPIOS RECTORES: INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ; PARTICIPACIÓN LIBRE, INFORMADA Y SIGNIFICATIVA; IGUALDAD SUSTANTIVA; NO DISCRIMINACIÓN; INCLUSIÓN; ACCESIBILIDAD; PARIDAD DE GÉNERO; INTERCULTURALIDAD; Y RESPETO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. MARCO NORMATIVO: CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO; CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SU CORRELATIVA ESTATAL, ENTRE OTRAS DISPOSICIONES APLICABLES.

DEFINICIONES OPERATIVAS. PARA EFECTOS DE ESTA CONVOCATORIA SE ENTENDERÁ POR:

1. NIÑAS Y NIÑOS PARTICIPANTES: ALUMNADO INSCRITO EN QUINTO GRADO DE PRIMARIA EN ESCUELAS PÚBLICAS, PRIVADAS Y PLANTELES CONAFE DEL ESTADO;
2. AJUSTES RAZONABLES: MODIFICACIONES Y ADAPTACIONES NECESARIAS Y ADECUADAS, QUE NO IMPONGAN UNA CARGA DESPROPORCIONADA, PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EN IGUALDAD DE CONDICIONES DE NIÑAS Y NIÑOS EN SITUACIONES VULNERABLES-POR DISCAPACIDAD, GÉNERO, O UBICACIÓN GEOGRÁFICA;
3. ETAPAS DEL PROCESO: “**PRIMERA ETAPA**” ESCUELA, “**SEGUNDA ETAPA**” ZONA ESCOLAR, “**TERCERA ETAPA**” REGIÓN Y PARLAMENTO INFANTIL

ETAPAS DEL PROCESO: ESCUELA, ZONA ESCOLAR, REGIÓN Y PARLAMENTO INFANTIL.

BASES. PRIMERA. PODRÁN PARTICIPAR LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS INSCRITOS EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE NUEVO LEÓN, FEDERALES, ESTATALES, PÚBLICAS Y PRIVADAS, ASÍ COMO LOS PLANTELES DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), QUE CURSEN EL QUINTO GRADO DEL NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA. **SEGUNDA.** EL 13° PARLAMENTO INFANTIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE INTEGRARÁ POR UN TOTAL DE 42 DIPUTADAS O DIPUTADOS INFANTILES, Y SE PROCURARÁ LA INCLUSIÓN DE LOS

GRUPOS VULNERABLES, SIN DISCRIMINACIÓN DE CUALQUIER CONDICIÓN PLASMADA EN LA CONSTITUCIÓN.

TERCERA. INCLUSIÓN, IGUALDAD Y ACCESIBILIDAD. PARA GARANTIZAR LA INCLUSIÓN Y LA PARTICIPACIÓN EN CONDICIONES DE IGUALDAD, LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS Y LAS SEDES DE CADA ETAPA DEBERÁN:

- 1) PREVER SEDES ACCESIBLES, INTÉRPRETES O APOYOS DE COMUNICACIÓN, MATERIALES ACCESIBLES Y TIEMPOS ADICIONALES CUANDO SE REQUIERA;
- 2) PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, ZONAS RURALES Y CONTEXTOS DE EXCLUSIÓN SOCIAL.
- 3) PROMOVER LA PARIDAD DE GÉNERO EN LA INTEGRACIÓN DEL PARLAMENTO INFANTIL.

CUARTA. EN LA PRIMERA ETAPA, LAS ALUMNAS Y LOS ALUMNOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DEBERÁN:

- A) INSCRIBIRSE EN LA DIRECCIÓN DE SU ESCUELA O EN EL PLANTEL DEL CONAFE CON EL PREVIO CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE SUS MADRES, PADRES O TUTORES O DE QUIENES EJERZAN LA PATRIA POTESTAD. LOS DIRECTIVOS DE CADA ESCUELA O PLANTEL CONAFE REPORTARÁN A LAS ALUMNAS Y LOS ALUMNOS INSCRITOS A LA ZONA ESCOLAR O REGIÓN CONAFE QUE CORRESPONDA.
- B) EXPONER UN TEMA INÉDITO DE MANERA ORAL, CON DURACIÓN DE ENTRE TRES Y CINCO MINUTOS, ANTE LAS Y LOS ALUMNOS DE QUINTO GRADO DE SU ESCUELA.

DICHO TEMA ESTARÁ RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE TEMARIO:

1. LA NIÑEZ Y LA EDUCACIÓN.

EN LOS SUB-TEMAS:

- a) LA IMPORTANCIA DE LA CULTURA Y EL ARTE EN EL DESARROLLO DE LA INFANCIA.
- b) ¿CÓMO PODEMOS MEJORAR LA EDUCACIÓN EN NUESTRO ESTADO?
- c) EL PAPEL DE LOS MAESTROS Y LOS PADRES EN LA FORMACIÓN DE MEJORES ESTUDIANTES.

2. LA NIÑEZ Y EL MEDIO AMBIENTE.

EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUB-TEMAS:

- a) LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE Y SU IMPACTO EN LA SOCIEDAD.

- b) USO RACIONAL DE LOS ENERGÉTICOS Y DE LOS PLÁSTICOS.
- c) DERECHO DE LA NIÑEZ A LA RECREACIÓN Y AL DEPORTE.
- d) LA IMPORTANCIA DE LA PROTECCIÓN A LOS ANIMALES.
- e) LAS NIÑAS Y NIÑOS Y SU PARTICIPACIÓN EN LA CULTURA DEL RECICLAJE.

3. LA NIÑEZ Y LA DEMOCRACIA.

EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUB-TEMAS:

- a) EL VALOR DE LAS ELECCIONES PARA LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA.
- b) VALORES DEMOCRÁTICOS Y LA NECESIDAD DE CULTIVARLOS EN LA INFANCIA.
- c) EL TRABAJO DE NUESTRAS AUTORIDADES Y HERRAMIENTAS PARA EXIGIR RESULTADOS

4. LA NIÑEZ, LA FAMILIA Y LOS VALORES.

EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUB-TEMAS:

- a) LA NIÑEZ Y EL SANO MANEJO DE LAS EMOCIONES.
- b) EL PAPEL DE LAS FAMILIAS EN LA ENSEÑANZA DE VALORES.

5. LA NIÑEZ Y EL DERECHO A VIVIR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

6. LA NIÑEZ Y ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS.

EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUB-TEMAS:

- a) EL RESPETO A LAS PERSONAS INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS EN NUESTRO ESTADO.
- b) LA IMPORTANCIA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO PARA LOGRAR UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA.
- c) LOS DERECHOS HUMANOS COMO PRIORIDAD DE LAS AUTORIDADES.
- d) PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ACCESIBILIDAD.
- e) INFANCIAS QUE ENFRENTAN EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA (CENTROS DE PROTECCIÓN, CASAS HOGARES, O INSTITUCIONES SIMILARES).

7. LA NIÑEZ Y LA CULTURA DE LA LEGALIDAD.

EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUB-TEMAS:

- a) CULTURA DE LA PAZ Y LA JUSTICIA.

b) TRANSPARENCIA Y USO RESPONSABLE DE LAS REDES SOCIALES.

8. LA NIÑEZ Y LA SEGURIDAD ESCOLAR.

EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUB-TEMAS:

a) EL ACOSO ESCOLAR O BULLYING.

b) LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA ESCUELA.

9. LA NIÑEZ, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA.

EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUB-TEMAS:

a) LA APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA EN EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA.

b) USO DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EN EL DESARROLLO DE LA CIENCIA

c) USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y LOS VIDEOJUEGOS.

10. LA NIÑEZ Y EL CAMPO.

11. LA NIÑEZ Y EL CUIDADO DEL AGUA.

12. LA NIÑEZ Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

13. LA NIÑEZ Y EL DISFRUTE DE SUS SERVICIOS PÚBLICOS.

EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUB-TEMAS:

A) APRECIACIÓN DEL ENTORNO Y PETICIONES HACIA SUS AUTORIDADES.

B) EL USO Y DISFRUTE DE LOS PARQUES.

C) EL DERECHO AL AGUA POTABLE, COMO BIEN NECESARIO PARA UNA VIDA DIGNA.

14. LA NIÑEZ Y LA SALUD

A) LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE.

B) LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES.

C) EL DEPORTE COMO HERRAMIENTA PARA TENER UNA VIDA SANA.

D) LA CONTAMINACIÓN DEL ECOSISTEMA Y SU IMPACTO EN LA SALUD.

LA EXPOSICIÓN QUE DEBERÁN REALIZAR CADA UNA DE LAS ALUMNAS Y DE LOS ALUMNOS CORRESPONDERÁ A LO SIGUIENTE:

1. LAS RAZONES POR LAS CUALES ELIGIÓ EL TEMA.
2. EL DESARROLLO DEL TEMA, SEÑALANDO LOS ELEMENTOS QUE CONSIDEREN SOBRESALIENTES.
3. LA PROPUESTA DE SOLUCIÓN CON BASE EN EL CONTENIDO DE SU TEMA.

QUINTA. UNA VEZ CONCLUIDAS LAS EXPOSICIONES, LAS Y LOS ALUMNOS DE QUINTO GRADO DE CADA ESCUELA QUE ESTÉN PRESENTES DURANTE LA EXPOSICIÓN ELEGIRÁN POR MEDIO DEL VOTO DIRECTO Y SECRETO A QUIEN CONSIDEREN QUE PRESENTÓ LAS MEJORES IDEAS Y PROPUESTAS SOBRE SU TEMA. PARA ELLO, CONTARÁN CON UNA PAPELETA EN LA QUE REGISTRARÁN EL NOMBRE DEL PARTICIPANTE DE SU PREFERENCIA. EL CONTEO DE LAS PAPELETAS DEBERÁ HACERSE PÚBLICAMENTE EN UN ESPACIO ABIERTO. UNA NIÑA Y UN NIÑO DE CADA SALÓN FUNGIRÁN COMO ESCRUTADORES Y SERÁN LOS ENCARGADOS DE EFECTUAR LA REVISIÓN Y EL CONTEO DE LAS PAPELETAS PARA DETERMINAR QUIEN OBTUVO LA MAYORÍA DE VOTOS. LOS ESCRUTADORES SERÁN DESIGNADOS POR LA AUTORIDAD ESCOLAR. NO PODRÁN FUNGIR COMO ESCRUTADORES LAS Y LOS ALUMNOS PARTICIPANTES. EL NOMBRE DE QUIEN RESULTE SELECCIONADO COMO REPRESENTANTE ESCOLAR SE ASENTARÁ EN UN ACTA QUE FIRMARÁ EL PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE, SEGÚN CORRESPONDA, ASÍ COMO LAS Y LOS ALUMNOS PARTICIPANTES Y ESCRUTADORES. EL ACTA SERÁ PUBLICADA EN CADA ESCUELA EN LUGAR VISIBLE PARA LA COMUNIDAD ESCOLAR. QUIEN RESULTE ELECTO EN SU ESCUELA PARTICIPARÁ EN LA SEGUNDA ETAPA QUE CORRESPONDA A SU ZONA ESCOLAR. ALLÍ SE ELEGIRÁ UN REPRESENTANTE DE LA MISMA.

LA CONVOCATORIA SE DESARROLLARÁ CONFORME A LAS SIGUIENTES ETAPAS Y FECHAS:

ETAPA:	FECHA LÍMITE DE REGISTRO:	DESARROLLO:	SEDE:
PRIMERA ESCUELA	16 AL 20 DE FEBRERO	23 AL 27 DE FEBRERO	EN CADA ESCUELA.

SEGUNDA ZONA ESCOLAR	02 AL 06 DE MARZO	09 AL 13 DE MARZO	LO DETERMINA CADA ZONA ESCOLAR.
TERCERA REGIÓN	16 AL 20 DE MARZO	23 AL 27 DE MARZO	LO DETERMINA CADA REGIÓN.

LA TERCERA ETAPA CORRESPONDE A LA ELECCIÓN DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INFANTILES EN LA REGIÓN ESCOLAR QUE CORRESPONDA, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:

REGIÓN	SEDE	REPRESENTANTES A ELEGIR
1	MONTERREY CENTRO	2
2	SAN NICOLÁS DE LOS GARZA	3
3	GUADALUPE	4
4	SAN PEDRO GARZA GARCÍA	4
5	MONTEMORELOS	2
6	APODACA	4
7	LINARES	2
8	CADEREYTA JIMÉNEZ	4
9	DOCTOR ARROYO	2
10	SABINAS HIDALGO	2
11	MONTERREY PONIENTE	4
12	MONTERREY SUR	2
13	GENERAL ESCOBEDO	4
N/A	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE)	3

LA ETAPA REGIONAL SE EFECTUARÁ ANTE LA PRESENCIA DE UN DIPUTADO REPRESENTANTE DE LA LEGISLATURA, ASÍ COMO AL MENOS, UN REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE NUEVO LEÓN, EL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS NUEVO LEÓN, EL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y EL

CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DEL ESTADO Y ORGANISMOS CONVOCANTES, DESIGNADOS POR CADA UNA DE ELLAS, QUIENES ELEGIRÁN POR MAYORÍA A LAS Y LOS DIPUTADOS INFANTILES QUE REPRESENTARÁN A CADA UNA DE LAS REGIONES.

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN. LA ELECCIÓN EN ESCUELA, ZONA Y REGIÓN SE REALIZARÁ CON BASE EN UN FORMATO DE EVALUACIÓN PREVIAMENTE AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, QUE CONSIDERARÁ AL MENOS:

1. CLARIDAD Y ESTRUCTURA DE LA EXPOSICIÓN;
2. PERTINENCIA DEL TEMA Y COMPRENSIÓN DEL PROBLEMA;
3. CALIDAD Y VIABILIDAD DE LA PROPUESTA DE MEJORA;
4. CAPACIDAD DE ARGUMENTACIÓN Y EXPRESIÓN ORAL; Y
5. RESPETO, EMPATÍA Y USO DE LENGUAJE INCLUYENTE.

EL FORMATO SERÁ EXPLICADO PREVIAMENTE AL ALUMNADO PARTICIPANTE EN LENGUAJE CLARO Y ACCESIBLE Y LAS DECISIONES SE ASENTARÁN EN ACTA. LO ANTERIOR SERÁ MEDIANTE UN FORMATO DE EVALUACIÓN PREVIAMENTE AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO SE PROHÍBE CUALQUIER ACTO DE INDUCCIÓN DEL VOTO O MANIFESTACIÓN A FAVOR DE ALGÚN PARTICIPANTE POR PARTE DE FAMILIARES Y AUTORIDADES ESCOLARES. ASIMISMO, SE PROHÍBE LA DESIGNACIÓN DIRECTA DE REPRESENTANTES ESCOLARES POR PARTE DE MAESTROS, DIRECTORES DE ESCUELA O CUALQUIER OTRA PERSONA. **SEXTA.** DURANTE LAS DIFERENTES ETAPAS DEL 13° PARLAMENTO INFANTIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS PARTICIPANTES SE EXPRESARÁN LIBREMENTE.

SALVAGUARDAS DE INTEGRIDAD DEL PROCESO.

- 1) EMPATES: EN CASO DE EMPATE, SE REALIZARÁ RONDA ADICIONAL DE EXPOSICIÓN (MÁX. 2 MINUTOS POR PERSONA) Y NUEVA VOTACIÓN; DE PERSISTIR, RESOLVERÁ EL COMITÉ ESCOLAR INTEGRADO POR DIRECCIÓN, UNA O UN DOCENTE DE QUINTO GRADO Y DOS ESCRUTADORAS O ESCRUTADORES DESIGNADOS POR SORTEO ENTRE EL ALUMNADO NO PARTICIPANTE;
- 2) TRANSPARENCIA: EL ESCRUTINIO SERÁ PÚBLICO Y SE LEVANTARÁ ACTA CIRCUNSTANCIADA CON FIRMAS DEL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y ESCRUTADORAS O ESCRUTADORES.

SÉPTIMA. CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE NUEVO LEÓN Y AL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), POR CONDUCTO DE LAS AUTORIDADES ESCOLARES Y PROFESORES DE QUINTO GRADO, DIFUNDIR LA PRESENTE CONVOCATORIA ENTRE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS. ASIMISMO, FIJARÁN LA FECHA, EL HORARIO Y EL LUGAR PARA EL DESARROLLO DE LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE SU ESCUELA, DE ACUERDO CON LAS FECHAS Y ETAPAS CORRESPONDIENTES A ESTA CONVOCATORIA. **OCTAVA.** LOS INSPECTORES O SUPERVISORES DE LA ZONA ESCOLAR REPORTARÁN A LA UNIDAD REGIONAL CORRESPONDIENTE, A QUIEN FUE SELECCIONADO PARA LA ETAPA REGIONAL. EL REGISTRO SERÁ A TRAVÉS DE LA OFICINA REGIONAL CORRESPONDIENTE, MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO O TELÉFONO.

DELIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES.

1. **AUTORIDADES ESCOLARES:** DIFUNDIR LA CONVOCATORIA, RECIBIR INSCRIPCIONES, ORGANIZAR LA ETAPA ESCOLAR, LEVANTAR ACTAS, REMITIR RESULTADOS A LA ZONA ESCOLAR E IMPLEMENTAR AJUSTES RAZONABLES Y MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD.
2. **ZONAS Y REGIONES:** COORDINAR ETAPAS, VERIFICAR SEDES Y ACCESIBILIDAD, INTEGRAR JURADOS, CUSTODIAR ACTAS Y REMITIR LISTADOS DEFINITIVOS.
3. **INSTITUCIONES CONVOCANTES:** ACOMPAÑAR TÉCNICAMENTE, OBSERVAR EL CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS RECTORES Y COADYUVAR EN LA ETAPA REGIONAL Y EN LA SESIÓN PLENARIA.

NOVENA. LAS ETAPAS DE ESCUELA, ZONA ESCOLAR Y REGIÓN DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INFANTILES SERÁN RESPONSABILIDAD DE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS. **DÉCIMA.** LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS NOTIFICARÁN, PARA SU AUTORIZACIÓN, A LAS MADRES Y PADRES DE FAMILIA O TUTORES, DIRECTIVOS ESCOLARES Y MAESTROS SOBRE EL TRASLADO DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INFANTILES PROPIETARIOS A LA SEDE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. **DÉCIMA PRIMERA.** LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INFANTILES, ASISTIRÁN AL 13° PARLAMENTO INFANTIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL SE CELEBRARÁ LOS DÍAS 23 Y 24 DE ABRIL DE 2026, EN LA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO, UBICADO EN CALLE MATAMOROS 555 ORIENTE, CENTRO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, ACOMPAÑADOS POR UN ADULTO, QUE PODRÁ SER INDISTINTAMENTE SU MADRE, PADRE, TUTOR, MAESTRA O MAESTRO. **DÉCIMA SEGUNDA.** EL 13° PARLAMENTO INFANTIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CONTARÁ CON UNA MESA DIRECTIVA INTEGRADA POR UN PRESIDENTE, DOS VICEPRESIDENTES Y DOS SECRETARIOS ELECTOS POR INSACULACIÓN. LA CONFORMACIÓN DE LA DIRECTIVA DEBERÁ APEGARSE AL

PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO EN CUANTO LO PERMITA LA CONFORMACIÓN DEL PARLAMENTO INFANTIL. ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO PREVIO. PREVIO A LAS EXPOSICIONES, LAS ESCUELAS ORGANIZARÁN UNA SESIÓN INFORMATIVA CON EL ALUMNADO DE QUINTO GRADO PARA: EXPLICAR QUÉ ES EL PARLAMENTO INFANTIL Y SU PROPÓSITO; PRESENTAR LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y EJEMPLOS DE PROPUESTAS DE MEJORA; Y REFORZAR REGLAS DE RESPETO, TOLERANCIA Y NO DISCRIMINACIÓN. **DÉCIMA TERCERA.** EL 13° PARLAMENTO INFANTIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE DESARROLLARÁ MEDIANTE MESAS DE TRABAJO TEMÁTICAS CORRESPONDIENTES A LA PRESENTE CONVOCATORIA Y PRESENTARÁN SUS CONCLUSIONES EN SESIÓN PLENARIA QUE SE DESARROLLARÁ ANTE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y DE LA LEGISLATURA, REPRESENTANTES DE AUTORIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO Y REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES CONVOCANTES. **DÉCIMA CUARTA.** LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTA CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. LAS DUDAS O ACLARACIONES RESPECTO A LAS ETAPAS ESCUELA Y ZONA ESCOLAR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN DIRIGIDAS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO PRIMARIASNL@YAHOO.COM.MX O A LOS TELÉFONOS 812 - 020 - 5310, 11 Y 12, A PARTIR DE LA ETAPA REGIÓN PODRÁN ENVIARLAS TAMBIÉN AL CORREO C.FAMILIAYDPINNA@HCNL.GOB.MX O A LOS TELÉFONOS 81-81-50-95-00 EXTENSIONES 1821, 1699 O 1730. LOS DATOS PERSONALES QUE SE PROPORCIONEN POR MOTIVO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA QUEDARÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS, REGISTRADOS Y TRATADOS EN LA BASE DE DATOS DEL 13° PARLAMENTO INFANTIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE REGISTRAR AL USUARIO COMO PARTICIPANTE, ASÍ COMO PARA PROPORCIONAR EL PROYECTO PARTICIPANTE AL JURADO CALIFICADOR Y ELABORACIÓN DE CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN Y, EN SU CASO, OTORGAMIENTO DEL PREMIO. LOS RESPONSABLES DE LA BASE DE DATOS DEL 13° PARLAMENTO INFANTIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SON LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, Y EL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE). PARA EL ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN E INCONFORMIDAD DE LOS INTEGRANTES AL 13° PARLAMENTO INFANTIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PODRÁN ACUDIR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN QUE SE ENCUENTRA

UBICADA EN LA CALLE NUEVA JERSEY NO. 4038, PISO 2, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LINCOLN, MONTERREY, NUEVO LEÓN, EN EL CASO DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), EN EL EDIFICIO LATINO, EN EL PISO 18, UBICADO EN LA CALLE JUAN IGNACIO RAMÓN 506 ORIENTE, COL. ZONA CENTRO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN Y EN EL CASO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN MATAMOROS 555 OTE., CENTRO, MONTERREY, NUEVO LEÓN. **DÉCIMO QUINTA.** - ENVÍESE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN AL MENOS DOS DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD Y EN EL PORTAL DE INTERNET DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. UNA DEMOCRACIA SÓLIDA NO SE CONSTRUYE SOLO CON QUIENES HOY TOMAN LAS DECISIONES, SINO TAMBIÉN CON QUIENES MAÑANA VAN A TOMAR LAS DECISIONES Y VAN A LIDERARLAS. EL PARLAMENTO INFANTIL NO ES UN SIMPLE EVENTO, ES UN ESPACIO REAL DE PARTICIPACIÓN, DONDE LAS VOCES DE LOS NIÑOS SE VAN A CONVERTIR EN PROPUESTAS Y EN LLAMADOS SINCEROS A CONSTRUIR UN MEJOR NUEVO LEÓN. LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS TIENEN MUCHO QUE DECIR SOBRE SU ENTORNO, SOBRE SU ESCUELA, SOBRE SU COMUNIDAD Y SOBRE SU FUTURO. HOY, MÁS QUE NUNCA NECESITAMOS ESCUCHAR A LA NIÑEZ, NECESITAMOS ENTENDER CÓMO VIVEN, QUÉ LES PREOCUPA Y, SOBRE TODO, QUÉ ES LO QUE SUEÑAN; PORQUE LAS DECISIONES QUE TOMAMOS HOY, IMPACTAN DIRECTAMENTE EN SU PRESENTE Y EN SU FUTURO. IMPULSAR SU PARTICIPACIÓN ES ENSEÑARLES QUE SU OPINIÓN IMPORTA, QUE SUS IDEAS VALEN Y QUE LA DEMOCRACIA SE CONSTRUYE CON TODAS Y CON TODOS. CUANDO ABRIMOS LAS PUERTAS DE ESTE CONGRESO A LOS NIÑOS, ESTAMOS FORMANDO GENERACIONES MÁS

COMPROMETIDAS, MÁS EMPÁTICAS Y MÁS PREPARADAS PARA DEFENDER SUS DERECHOS. HOY, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, VAMOS A VOTAR A FAVOR NO SOLO DE UNA CONVOCATORIA, SINO DE LA OPORTUNIDAD DE QUE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS PARTICIPEN, PROPONGAN Y SEAN ESCUCHADOS. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “PUES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, SOLO PEDIRLES QUE TENGAN A BIEN ACOMPAÑAR ESTE DICTAMEN PARA LLEVAR A CABO EL 13º. PARLAMENTO INFANTIL, YA QUE A TRAVÉS DE ESTE EJERCICIO SE PROMUEVE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD, LA DEMOCRACIA, PERMITIENDO QUE LAS Y LOS PARTICIPANTES CONOZCAN DE MANERA DIRECTA EL PROCESO LEGISLATIVO, LA IMPORTANCIA DEL DIÁLOGO Y EL CONSENSO, ASÍ COMO EL PAPEL FUNDAMENTAL QUE DESEMPEÑAN LOS REPRESENTANTES POPULARES EN LA TOMA DE DECISIONES. ESTE MECANISMO CONSTITUYE LA FORMACIÓN DE CIUDADANOS INFORMADOS, CRÍTICOS Y COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICOS DE SU COMUNIDAD. EL PARLAMENTO INFANTIL SE DESARROLLA MEDIANTE UNA CONVOCATORIA ABIERTA, QUIENES PARTICIPAN A TRAVÉS DE ENSAYOS, PROPUESTAS, EXPOSICIONES CON TEMAS DE INTERÉS SOCIAL COMO LA EDUCACIÓN, EL MEDIO AMBIENTE, DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAD, INCLUSIÓN, BIENESTAR. LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE ASUMEN EL ROL DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS INFANTILES SESIONANDO EN ESTE RECINTO OFICIAL QUE FORTALECE SU SENTIDO DE PERTENENCIA Y RESPETO POR LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS. UNO DE LOS ASPECTOS MÁS DESTACADOS DEL PARLAMENTO INFANTIL, ES QUE NO SE TRATA ÚNICAMENTE DE UN EJERCICIO SIMBÓLICO, SINO DE UNA EXPERIENCIA FORMATIVA QUE IMPULSE EL DESARROLLO DE HABILIDADES COMO LA ORATORIA, EL PENSAMIENTO CRÍTICO, LA ARGUMENTACIÓN Y EL TRABAJO EN EQUIPO; ADEMÁS, PERMITE VISIBILIZAR LA PROBLEMÁTICA QUE AFECTA A LA NIÑEZ DESDE SU PROPIA PERSPECTIVA, LO QUE RESULTA FUNDAMENTAL PARA LA CONSTITUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS MÁS SENSIBLES E INCLUYENTES. EN EL CONTEXTO DE NUEVO LEÓN, ES UNA ENTIDAD CARACTERIZADA POR SU DINAMISMO ECONÓMICO Y SOCIAL Y EL PARLAMENTO INFANTIL ADQUIERE UNA RELEVANCIA ESPECIAL, YA QUE CONTRIBUYE A LA FORMACIÓN DE UNA CIUDADANÍA ACTIVA Y RESPONSABLE AL INVOLUCRAR A LA NIÑEZ EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS; SE FOMENTA UNA VISIÓN DE LARGO PLAZO EN LA QUE LAS NUEVAS GENERACIONES COMPRENDEN QUE LA DEMOCRACIA, NO SE LIMITA AL VOTO, SINO QUE

IMPLICA PARTICIPACIÓN, DIÁLOGO Y CORRESPONSABILIDAD. ASIMISMO, ESTE PARLAMENTO INFANTIL SE ENCUENTRA ALINEADO CON LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, PARTICULARMENTE LO RELATIVO AL DERECHO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE EXPRESAR SU OPINIÓN LIBRE EN TODOS LOS ASUNTOS QUE AFECTAN DE MANERA DIRECTA. EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON UNA FUNCIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA, REFORZANDO EL ESTADO DE DERECHO Y LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA. EN CONCLUSIÓN, EL PARLAMENTO INFANTIL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA LA FORMACIÓN CÍVICA Y DEMOCRÁTICA DE LA NIÑEZ, SU IMPLEMENTACIÓN NO SÓLO PROMUEVE EL CONOCIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES LEGISLATIVAS, SINO QUE TAMBIÉN FORTALECE LOS VALORES DE RESPETO, PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL. APOSTAR POR ESTE TIPO DE ESPACIOS, SIGNIFICA INVERTIR EN UN FUTURO MÁS JUSTO, INCLUYENTE, DEMOCRÁTICO PARA EL ESTADO Y PARA MÉXICO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA Y COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ANTICIPO MI VOTO A FAVOR DE ESTA CONVOCATORIA, PORQUE SIN LUGAR A DUDAS, EL PARLAMENTO INFANTIL CONSTITUYE UN EJERCICIO DEMOCRÁTICO QUE ABRE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PARA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE NUEVO LEÓN. ES LA FORMA EN QUE ELLOS PUEDEN EJERCER SU DERECHO A MANIFESTARSE, A DEBATIR IDEAS, OPINIONES Y PROPUESTAS. ES DE SEÑALAR QUE ESTE EJERCICIO, NO SOLAMENTE ES UN ACTO SIMBÓLICO O UN CUMPLIMIENTO A UNA ATRIBUCIÓN QUE TENEMOS EN EL REGLAMENTO DE ESTE CONGRESO, SINO UN VERDADERO MECANISMO DE FORMACIÓN CIUDADANA, QUE, SIN LUGAR A DUDAS, FORTALECE LA CULTURA DEMOCRÁTICA DESDE PEQUEÑOS. DICHO PARLAMENTO EN SU EDICIÓN YA NÚMERO TRECE, CONVOCADO POR ESTA COMISIÓN, SE ERIGE COMO UN FORO EN EL QUE LAS VOCES DE NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS, LOS IMPULSA A SER AGENTES DE CAMBIO; PROYECTAN EL INTERÉS SUPERIOR QUE CADA UNO DE ELLOS TIENE; PROMUEVEN LA TRANSPARENCIA Y FORTALECEN LA DIFUSIÓN DE VALORES UNIVERSALES QUE ENGRANDECEN, NO SOLO A NUEVO LEÓN, SINO A TODO EL PAÍS. ESTE CONGRESO, A TRAVÉS DE LA INTEGRACIÓN DE 42 DIPUTADAS Y DIPUTADOS INFANTILES, RECONOCE QUE LA PARTICIPACIÓN LIBRE, INFORMADA Y SIGNIFICATIVA DE LA NIÑEZ, ES

UN DERECHO CONSAGRADO EN LOS MARCOS NORMATIVOS INTERNACIONALES, FEDERALES Y LOCALES. PORQUE EL PARLAMENTO INFANTIL NO ES SOLO UN ESPACIO DE EXPRESIÓN, SINO TAMBIÉN ES UN SEMILLERO DE LIDERAZGO, DONDE LAS NIÑAS Y NIÑOS APRENDEN A VER EL DIÁLOGO, A VALORARLO, A ADVERTIR LA IMPORTANCIA QUE TENEMOS INSTITUCIONES COMO EL CONGRESO LOCAL, Y SABER QUE ELLOS PUEDEN CAMBIAR EL RUMBO DEL ESTADO. POR TODO LO EXPUESTO Y EL RECONOCIMIENTO AL VALOR DEMOCRÁTICO Y FORMATIVO QUE REPRESENTA EL PARLAMENTO INFANTIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES QUE MANIFIESTO UNA VEZ MÁS MI VOTO A FAVOR Y ME ATREVO TAMBIÉN A DECIR QUE LOS QUE HEMOS ESTADO PRESENCIANDO CADA AÑO ESTE PARLAMENTO INFANTIL, MUCHO DEBEMOS DE APRENDER DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE NUEVO LEÓN, QUE DE UNA FORMA GENUINA, SIN TENER QUE TENER DETRÁS UN PARTIDO POLÍTICO O INCLUSO LA FORMACIÓN FAMILIAR, DEMUESTRAN EN ESTA TRIBUNA DE QUE ESTÁN HECHOS Y NOS HACEN VER A NOSOTROS LOS DIPUTADOS, A LOS ALCALDES, AL GOBERNADOR, INCLUSO A LA PROPIA PRESIDENTA, QUÉ ES LO QUE ELLOS QUIEREN PARA ESTE PAÍS; MUCHO QUE APRENDER DE NUESTRA NIÑEZ Y VALORO MUCHÍSIMO QUE ESTE CONGRESO CONVOQUE NUEVAMENTE AL PARLAMENTO, QUE DEFINITIVAMENTE RECOGE LAS IDEAS DEL SENTIR DE TODA LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA. VOTAR A FAVOR DEL 13°. PARLAMENTO INFANTIL CONSTITUYE UN EJERCICIO DEMOCRÁTICO DE MUY ALTO VALOR PARA NUESTRA SOCIEDAD. NO SE TRATA ÚNICAMENTE DE UN EVENTO CONMEMORATIVO, SINO DE UN ESPACIO REAL DE PARTICIPACIÓN DONDE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, TENDRÁN LA OPORTUNIDAD DE EXPRESAR SUS IDEAS, REFLEXIONAR SOBRE LOS DESAFÍOS DE EL ENTORNO EN QUE VIVEN Y PUEDAN ASUMIR DESDE UNA

TEMPRANA EDAD, UN COMPROMISO CON SU COMUNIDAD Y CON SU ESTADO. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LAS PRIMERAS ETAPAS DE VIDA, CONSIDERADAS FORMATIVAS, ES SEMBRAR LAS BASES DE UNA SOCIEDAD MÁS CONSCIENTE, MÁS INFORMADA, MÁS PARTICIPATIVA Y MÁS COMPROMETIDA. TODO LO ANTERIOR PROMUEVE PARA UNA DEMOCRACIA SÓLIDA Y SIN IMPROVISACIONES, CON ELLO CONSTRUYE FORMACIÓN CÍVICA, CON DIÁLOGO Y CON EL EJEMPLO INSTITUCIONAL QUE BRINDAMOS COMO REPRESENTANTES POPULARES DE ESTE HONORABLE RECINTO. EL PARLAMENTO EN EL QUE PARTICIPA NUESTRA NIÑEZ DEL ESTADO, FORTALECE LOS VALORES ESENCIALES COMO SON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL, EL RESPETO A LA PLURALIDAD, LA DELIBERACIÓN Y LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DE SOLUCIONES; AL INVOLUCRAR A LAS NUEVAS GENERACIONES EN ESTOS PROCESOS, ESTAMOS PROMOVRIENDO UNA CULTURA DE PARTICIPACIÓN ACTIVA QUE TRASCIENDE DESDE LAS AULAS HASTA LOS AMBIENTES DONDE LOS INFANTES INTERACTÚAN, CONVIRTIÉNDOSE EN UNA HERRAMIENTA DE VIDA. ESTE EJERCICIO CÍVICO, NOS RECUERDA QUE LA CIUDADANÍA NO COMIENZA AL ALCANZAR LA MAYORÍA DE EDAD, COMIENZA CUANDO SE APRENDE A ESCUCHAR, CUANDO SE APRENDE A PROPONER, CUANDO SE APRENDE A ASUMIR, CUANDO SE APRENDE A SER RESPONSABLE, CON SU ENTORNO Y CON LOS DEMÁS. INCULCAR ESTOS PRINCIPIOS BÁSICOS EN NUESTRA SOCIEDAD A TRAVÉS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ES INVERTIR EN UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA Y MÁS DEMOCRÁTICA. POR ELLO, ES QUE DESDE EL PARTIDO DEL TRABAJO, NOS SUMAMOS A FAVOR DE ESTE DICTAMEN Y REAFIRMAMOS NUESTRO COMPROMISO CON LA FORMACIÓN DE CIUDADANOS RESPONSABLES, SOLIDARIOS, COMPROMETIDOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA SOCIEDAD Y DE UN FUTURO MÁS LUMINOSO PARA TODOS Y PARA TODAS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. CON SU PERMISO. ME MANIFIESTO A FAVOR DE LA REALIZACIÓN DEL TERCER PARLAMENTO INFANTIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, YA QUE PROMUEVE LA PARTICIPACIÓN DIRECTA ENTRE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS. MEDIANTE LA CREACIÓN DE ESTE PARLAMENTO, ES UN MEDIO, ES UN ESPACIO DE EXPRESIÓN LIBRE Y SOBERANO, DONDE PERMITE INTERCAMBIAR IDEAS Y PROPUESTAS SOBRE PROBLEMÁTICAS SOCIALES EN GENERAL, ATIENDE DIVERSOS TEMAS DONDE LOS NIÑOS VAN A PODER EXPRESARSE DESDE TEMAS FAMILIARES, DE SEGURIDAD, DE VIOLENCIA, DE MEDIO AMBIENTE, ETCÉTERA; ENTRE LOS PRINCIPALES

BENEFICIOS, DE LLEVAR A CABO ESTE PARLAMENTO, SE ENCUENTRAN EL DESARROLLO DE HABILIDADES DE COMUNICACIÓN, ASÍ COMO EL PENSAMIENTO CRÍTICO Y EL LIDERAZGO DE LOS MENORES. ADEMÁS, FORTALECE LA AUTOESTIMA DE LOS NIÑOS Y DE LAS NIÑAS, AL SENTIRSE ESCUCHADOS Y SOBRE TODO, TOMADOS EN CUENTA; TAMBIÉN GENERA CONCIENCIA SOCIAL EN TEMAS COMO LO COMENTÉ: EDUCACIÓN, MEDIO AMBIENTE, IGUALDAD, DERECHOS HUMANOS. ASÍ MISMO, LA PROMULGACIÓN DE ESTE MECANISMO FORTALECE LA RELACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES Y LOS MENORES, ¿POR QUÉ? PORQUE VAN A VENIR AQUÍ A PROMOVER ALGUNA INICIATIVA, A DAR ALGÚN DISCURSO, A DEMOSTRAR SU BUENA ORATORIA, AQUÍ AL CONGRESO DEL ESTADO, QUE QUIZÁS LOS CHIQUITOS O LOS NIÑOS JAMÁS HAN VISITADO; PROMOVRIENDO UNA FORMACIÓN CÍVICA QUE DIFÍCILMENTE SE LOGRA DESDE LAS AULAS. INVERTIR EN LA PARTICIPACIÓN INFANTIL, ES INVERTIR EN CIUDADANOS MÁS RESPONSABLES, INFORMADOS Y COMPROMETIDOS CON SU COMUNIDAD EN EL FUTURO. HOY VAMOS A ESCUCHAR LAS VOCES DE LOS NIÑOS, COMO LO DECÍA MI COMPAÑERA DIPUTADA ARMIDA, CON PALABRAS E IDEAS GENUINAS, Y POR AHÍ TODOS HEMOS ESCUCHADO ESTE DICHO, Y CON ESTO CIERRO MI PARTICIPACIÓN, Y LES PIDO EL VOTO A FAVOR DE QUE SE LLEVE A CABO ESTE PARLAMENTO: LOS NIÑOS Y LOS... DICEN LA VERDAD. Y A TRAVÉS DE ESTE PARLAMENTO, VAMOS A ESCUCHAR LAS VERDADES QUE NACEN DEL CORAZÓN ESPONTÁNEAMENTE DE TODOS NUESTROS NIÑOS. YO LOS INVITO TAMBIÉN A TODOS LOS LEGISLADORES A QUE PROMOVAMOS ESTE EVENTO EN TODAS LAS ESCUELAS DONDE TENEMOS PARTICIPACIÓN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 38 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, REYNA REYES MOLINA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ); DANDO UN TOTAL DE 42 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR**

UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA EL 13º. PARLAMENTO INFANTIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN PROCEDIÓ A LEER EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, **RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ASENL)**, DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

SE INSERTA DE MANERA INTEGRAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, C. PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.** LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, TENEMOS A BIEN PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO:** LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN VII, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **DESIGNA AL C. DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, ANTE LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO ANTE EL COMITÉ DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN, ENVÍESE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO. Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO**, DONDE MENCIONA QUE *“PARA TODOS LOS DECRETOS O ACUERDOS QUE SE REFIERAN A LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA, PARA LOS CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN*

*CORRESPONDE AL CONGRESO, DEBERÁ DE SER **POR CÉDULA***”. LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PERSONAL TÉCNICO DE LA OFICIALÍA MAYOR, AUXILIAR PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN A LOS CC. DIPUTADOS; PARA **LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ANTE EL COMITÉ DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.**

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN DEPOSITAR SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDIUM.

EMITIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS POR LOS CC. DIPUTADOS, LA PRIMER Y SEGUNDA SECRETARIA PROCEDIERON A COMPUTAR LOS VOTOS EMITIDOS.

CONTABILIZADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMER SECRETARIA INFORME EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE LA VOTACIÓN FUE POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

DE ACUERDO CON LA VOTACIÓN EMITIDA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “**SE APRUEBA POR 40 VOTOS LA DESIGNACIÓN DEL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, COMO REPRESENTANTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ANTE EL COMITÉ DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**”. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRÁNDOSE LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19630/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**, LE FUE TURNADO, EL DÍA **11-ONCE DE MARZO DEL AÑO 2025-DOS MIL VEINTICINCO**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **19630/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, INTEGRANTE DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN **INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 383 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ESTABLECER UNA SANCIÓN PARA QUIENES OBSTRUYAN LAS BANQUETAS O LA VÍA PÚBLICA, ELLO PARA PERMITIR EL LIBRE PASO DE PEATONES.** **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** – SE REFORMAN EL INCISO H) DE LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 169 Y LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 237 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 169. (...)

I. A LA XIII. (...)

XIV. (...)

A) A LA G) (...)

H) NO ESTARÁ PERMITIDA NINGUNA OBSTRUCCIÓN U OBSTÁCULO SOBRE LA CICLOVÍA, LA ACERA O LA PEATONVÍA; **SALVO AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, CON BASE EN ESTA LEY O SUS REGLAMENTOS;**

I) A LA J) (...)

XV A LA XVI (...)

ARTÍCULO 237. (...)

I. (...)

II. RESPETAR LOS ALINEAMIENTOS DE LAS VÍAS PÚBLICAS O DE COMUNICACIÓN, ASÍ COMO SU ANCHURA CORRESPONDIENTE O PREVISTA, QUEDANDO PROHIBIDA LA OBSTRUCCIÓN DE DICHAS VÍAS, CAUCES PLUVIALES, **CAÑADAS Y DEMÁS ESPACIOS DESTINADOS AL LIBRE**

TRÁNSITO PEATONAL, POR CUALQUIER OBJETO O ELEMENTO QUE NO ESTÉ CONTEMPLADO DENTRO DE ESTA LEY;

III. A LA XV. (...)

TRANSITORIOS. PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO, ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN. **SEGUNDO.** - LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DEBERÁN ADECUAR SUS REGLAMENTOS MUNICIPALES, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 90-NOVENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y NO HABIÉNDOSE REGISTRADO SOLICITUDES PARA PRESENTAR VOTO PARTICULAR Y/O RESERVA, LA C. PRESIDENTA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN, EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES BUENO, EN PRIMER LUGAR, AGRADECERLE AL DIPUTADO LECHUGA, QUE TUVO A BIEN ATENDER ESTE TEMA A TRAVÉS DE SU COMISIÓN, ES UN TEMA QUE TRAÍAMOS POR AHÍ VISTO Y QUE ES UNA PROBLEMÁTICA QUE SE MANIFIESTA DÍA A DÍA Y QUE TODOS LOS LEGISLADORES LO VEMOS PORQUE TODOS LOS LEGISLADORES ANDAMOS EN CALLE TODOS LOS DÍAS Y ATENDEMOS ESTA PROBLEMÁTICA CON NUESTROS CIUDADANOS. ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 19630/LXXVII. LA REFORMA QUE HOY DISCUTIMOS PARTE DE UNA REALIDAD QUE TODOS Y TODAS CONOCEMOS EN NUESTRAS COLONIAS Y EN MÚLTIPLES ESPACIOS PÚBLICOS DE NUESTRO MUNICIPIO. CUANDO UNA BANQUETA ES INVADIDA O BLOQUEADA POR OBJETOS PRIVADOS, NO SÓLO SE GENERA UN DESORDEN URBANO, SE VULNERA UN DERECHO. POR LO ANTERIOR, ESTE DICTAMEN ES RELEVANTE POR DOS RAZONES FUNDAMENTALES: PRIMERO,

REAFIRMA QUE EL ESPACIO PÚBLICO ES DE USO COMÚN Y QUE EL INTERÉS GENERAL DEBE PREVALECER SOBRE EL INTERÉS PARTICULAR. LAS CALLES, LAS BANQUETAS, LAS PEATONVÍAS, NO SON EXTENSIONES DE PROPIEDADES PRIVADAS, SON BIENES COLECTIVOS QUE DEBEN GARANTIZAR EL LIBRE TRÁNSITO DE TODAS LAS PERSONAS. SEGUNDO, FORTALECE LA LEY DE ASENTAMIENTOS Y DESARROLLO URBANO A TRAVÉS DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y DE NUESTRA PROPIA CONSTITUCIÓN LOCAL, DOTANDO A LOS MUNICIPIOS DE HERRAMIENTAS CLARAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN A TRAVÉS DE SUS REGLAMENTOS. ¿QUÉ SUCEDE? PUES BUENO, TE ENCUENTRAS CALLES DONDE HAY MACETAS, MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN, LLANTAS, HERRAMIENTAS DE TALLERES MECÁNICOS Y NO TENEMOS UNA HERRAMIENTA PARA QUE SE HAGA UNA INSPECCIÓN A TRAVÉS DEL ÁREA DE INSPECCIÓN DE VÍA PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS Y NO SE PUEDE SANCIONAR AL PROPIETARIO QUE EN FRENTE TIENE PUESTO TODO ESTE TIPO DE OBSTÁCULOS; PUES HOY LOS MUNICIPIOS DEBERÁN REFORMAR SUS REGLAMENTOS PARA HACER VÁLIDA ESTA REFORMA. DÍA A DÍA EN ALGUNAS DE NUESTRAS COLONIAS NOS HEMOS TOPADO CON BANQUETAS ESTRECHAS Y OBSTRUIDAS POR MUEBLES, MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN Y EN ALGUNOS CASOS, JARDINERAS, QUE OBLIGA A LOS CIUDADANOS A TRANSITAR POR LA CALLE, PONIÉNDOLOS EN RIESGO Y SIENDO VÍCTIMAS DE CAÍDAS, EN UN CASO MAYOR, DE ATROPELLAMIENTOS. Y SI PENSAMOS EN UN SEGUNDO CASO, IMAGINEMOS AHORA UNA PERSONA EN SILLA DE RUEDAS O EN ALGUIEN QUE UTILIZA MULETAS PARA PODERSE DESPLAZAR. PARA ESTAS PERSONAS, UNA BANQUETA LIBRE NO ES UNA COMODIDAD, ES UNA NECESIDAD INDISPENSABLE; PERO CUANDO SE ENCUENTRAN CON ALGÚN OBSTÁCULO, NO SÓLO ENFRENTAN UNA MOLESTIA, SINO ENFRENTAN UNA BARRERA QUE LES IMPIDE EJERCER SU DERECHO A LA MOVILIDAD. UNA CIUDAD ORDENADA ES AQUELLA DONDE EL DISEÑO URBANO Y EL MARCO JURÍDICO COLOCAN EN EL CENTRO A LA PERSONA; PRIORIZAR AL PEATÓN NO ES UNA POSTURA IDEOLÓGICA, ES UNA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL. POR TODO LO ANTERIOR, EL PRESENTE DICTAMEN REPRESENTA UN AVANCE EN LA CONSOLIDACIÓN DE CIUDADES MÁS SEGURAS, MÁS ACCESIBLES E INCLUYENTES PARA TODAS Y TODOS LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE ASUNTO, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL

PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ); Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, REYNA REYES MOLINA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ); DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19630/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ANTES DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PARTICIPANTE, LA C. PRESIDENTA LE DIO LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ARTISTAS, COMPOSITORES Y MIEMBROS DE LA SOCIEDAD “AUTORES Y COMPOSITORES”: A MARTÍN URIETA, JAIME FLORES, ENRIQUE GUZMÁN “FATO”, MEMO MÉNDEZ GUIÚ, MÓNICA VÉLEZ, GIL RIVERA, JOSÉ LUIS ROMA ORTEGA, IGNACIO MORALES, BRUNO DANZA, MEMO MUÑOZ, MARCELA DE LA GARZA Y A MARY MORÍN; QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18171/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**, EN FECHA DE **20 DE FEBRERO DE 2024** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO **NO. 18171/LXXVI**, MEDIANTE EL CUAL LOS ENTONCES CC. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, PRESIDENTE MUNICIPAL, DAVID CABALLERO SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y RAFAEL SERNA SÁNCHEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, SOLICITAN LA APROBACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE CONCESIÓN DE UN ÁREA PROPIEDAD MUNICIPAL POR EL PLAZO DE 05-CINCO AÑOS A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL, DENOMINADA “LIGA PEQUEÑA COLINAS DE SAN JERÓNIMO, A.C.”. **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXVII-SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EN BASE A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, DETERMINA **NO HA LUGAR** A LA SOLICITUD PARA QUE EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CELEBRE EL CONTRATO DE CONCESIÓN DE UN ÁREA PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL, DENOMINADA “LIGA PEQUEÑA COLINAS DE SAN JERÓNIMO, A.C.”, E IDENTIFICADA DENTRO DEL EXPEDIENTE CATASTRAL 44-078-004. **SEGUNDO.** - LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EN SU CASO, PODRÁ SOLICITAR DE MANERA ACTUALIZADA LA AUTORIZACIÓN DE CONCESIÓN A ESTA SOBERANÍA CONFORME A SU DERECHO. **TERCERO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **CUARTO.** -. ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACUERDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN

INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. COMPAÑEROS, MI VOTO A FAVOR DEL SENTIDO DE ESTE DICTAMEN. SE TRATA SIMPLEMENTE DE RESPETAR LOS PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS; AL NO HABERSE COMPLETADO EL EXPEDIENTE DENTRO DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS, LO RESPONSABLE ES VOTAR EN LOS TÉRMINOS QUE PROPONE ESTA COMISIÓN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 29 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, REYNA REYES MOLINA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ); DANDO UN TOTAL DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 18171/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON

PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20514/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD. CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN REFERIDO; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE EL MISMO FUE REVISADO CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE MOVILIDAD** LE FUE TURNADO EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **20514/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO LOS **DR. SAMUEL ALEJANDO GARCÍA SEPÚLVEDA GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE NUEVO LEÓN**, MEDIANTE EL CUAL REMITEN **OBSERVACIONES AL DECRETO 147 QUE CONTIENE LA REFORMA A LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR EL CUAL SE ADICIONA UN CAPÍTULO PRIMERO DENOMINADO “TARIFAS SOCIALES AL USO DE TRANSPORTE PUBLICO” EL CUAL CONTIENE LOS ARTÍCULOS 183 BIS, 183 BIS 1 Y 183 BIS 2 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** **DECRETO. ARTÍCULO PRIMERO.** – SE TIENEN POR RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA LAS OBSERVACIONES AL **DECRETO NO. 147** APROBADO EN FECHA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025 EMITIDO POR LA LXXVII LEGISLATURA. **ARTÍCULO SEGUNDO.** – LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, **DETERMINA ATENDER PARCIALMENTE** LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO POR LAS RAZONES EXPRESADAS EN LAS CONSIDERACIONES DEL PRESENTE DICTAMEN. **ARTÍCULO TERCERO.** – EN RAZÓN DE LO DETERMINADO EN EL ARTÍCULO ANTERIOR SE CONFIRMA EL DECRETO NO. 147 QUE CONTIENE LAS REFORMAS A LA LEY DE

MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DECRETO. DECRETO 147. ÚNICO.- SE ADICIONA UN CAPÍTULO PRIMERO BIS DENOMINADO “TARIFAS SOCIALES AL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO” EL CUAL CONTIENE LOS ARTÍCULOS 183 BIS, 183 BIS 1 Y 183 BIS 2 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: CAPÍTULO PRIMERO BIS. TARIFAS SOCIALES AL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO. ARTÍCULO 183 BIS. EL INSTITUTO Y METRORREY, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, DEBERÁN ESTABLECER Y OFRECER TARIFAS SOCIALES E INCENTIVOS EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y FOMENTAR EL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CON LA INTEGRACIÓN TARIFARIA DE LAS DIFERENTES MODALIDADES SETRA, SETME Y RUTAS INTERMUNICIPALES. PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL EJECUTIVO DEL ESTADO CONSTITUIRÁ UN FONDO DE APOYO PARA LAS PERSONAS USUARIAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO CUYO DESTINO SERÁ OTORGAR LAS TARIFAS SOCIALES E INCENTIVOS EN BENEFICIO DE ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ESTUDIANTES; ASÍ COMO PARA PERSONAS USUARIAS EN GENERAL CON LA FINALIDAD DE MITIGAR EL IMPACTO INFLACIONARIO DE LOS DIFERENTES COSTOS. PARA EFECTO DE LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DEBERÁ INCLUIR EN SU PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA CADA EJERCICIO FISCAL, EL MONTO CORRESPONDIENTE PARA EL FONDO DE APOYO PARA LAS PERSONAS USUARIAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO.**

ARTÍCULO 183 BIS 1. LAS TARIFAS SOCIALES APLICABLES A LOS SERVICIOS Y MODALIDADES DEL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO SERÁN LAS SIGUIENTES:

- I. TARIFA MULTIVIAJES: SE OFRECERÁ A LOS USUARIOS UNA TARIFA MENOR PARA PASES DE 7 VIAJES, 20 VIAJES Y 30 VIAJES TENIENDO VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS HÁBILES.**
- II. TARIFA DE TRANSBORDOS: SE OFRECERÁ A LOS USUARIOS UNA TARIFA ÚNICA PARA TRANSBORDOS ILIMITADOS DURANTE EL DÍA.**
- III. TARIFA PREFERENCIAL: SE OTORGARÁ COMO MÍNIMO UNA TARIFA DEL 25% DE DESCUENTO A LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN III DE LA PRESENTE LEY.**

ARTÍCULO 183 BIS 2. EL COMITÉ TÉCNICO, LA JUNTA DE GOBIERNO, EL INSTITUTO, ASÍ COMO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE METRORREY RESPECTIVAMENTE DEBERÁN

DETERMINAR LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ANTERIOR; ASÍ COMO PROPONER, AUTORIZAR Y APLICAR LAS TARIFAS SOCIALES.

TRANSITORIOS. PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN. SEGUNDO. - SE CONCEDE UN PLAZO DE 90 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO PARA QUE EL COMITÉ TÉCNICO, LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE METRORREY SESIONEN Y ESTABLEZCAN EL PORCENTAJE DE DESCUENTO PARA LA TARIFA PREFERENCIAL Y DETERMINEN EL PRECIO DE LA TARIFA MULTIVIAJES Y TARIFA DE TRANSBORDOS. TERCERO. - LAS AUTORIDADES COMPETENTES TENDRÁN UN PLAZO DE 60 DÍAS HÁBILES PARA ADECUAR O MODIFICAR EL REGLAMENTO DE LEY EN MATERIA, PARA ESTABLECER LOS REQUISITOS Y LINEAMIENTOS PARA SER USUARIOS ACREEDORES DE LAS TARIFAS SOCIALES. CUARTO. - SE CONCEDE UN PLAZO DE 90 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO PARA LA JUNTA DE GOBIERNO Y LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN REALICEN LAS REFORMAS AL REGLAMENTO DE ESTA LEY EN EL FIN DE ARMONIZARLA CON LO DISPUESTO EN EL PRESENTE DECRETO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE PRESENTAR ALGUNA **RESERVA O UN VOTO EN LO PARTICULAR**; POR LO QUE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ES EL ARTÍCULO 183 BIS 1, LA FRACCIÓN II”.

EN VIRTUD DE QUE EXISTEN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL DICTAMEN A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTE DE LA

FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. HACE UNOS MESES ESTUVE AQUÍ MISMO EN ESTA TRIBUNA, HABLANDO DE ESTE MISMO TEMA, Y HOY VUELVO A HACERLO, Y NO PORQUE NOS GUSTE REPETIR DISCURSOS, SINO PORQUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DECIDIÓ DAR LA ESPALDA A UNA INICIATIVA NOBLE QUE BUSCABA ALIVIAR LA CARGA DE MILES DE FAMILIAS NEOLONESAS EN MATERIA DE MOVILIDAD. HOY ME SUBO NUEVAMENTE A ESTA TRIBUNA PARA DEJAR MUY EN CLARO QUE NO TUVIMOS EL APOYO DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA AYUDAR A LAS Y LOS CIUDADANOS, PERO TAMBIÉN PARA DECIR QUE CUANDO EL ESTADO FALLA, LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL PAN, SÍ DAMOS LA CARA; SÍ ASUMIMOS LA RESPONSABILIDAD; Y SÍ LE ENTRAMOS AL QUITE. LA INICIATIVA DE TARIFAS SOCIALES E INCENTIVOS, NO SURGE POR OCURRENCIAS NI POR CAPRICHOS POLÍTICOS, NACE DE UN PROBLEMA REAL, EVIDENTE Y COTIDIANO. UN SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DEFICIENTE, CARO Y CADA VEZ MÁS ALEJADO DE LAS NECESIDADES DE LA GENTE. NACE PORQUE ES LO QUE SÍ NECESITA EL PUEBLO EN NUEVO LEÓN. LAS POLÍTICAS ESTATALES EN MATERIA DE MOVILIDAD SIMPLEMENTE NO HAN FUNCIONADO Y EL LLAMADO TARIFAZO SOLO HA VENIDO A EXHIBIR UNA VEZ MÁS LAS CARENCIAS DEL SERVICIO Y A CASTIGAR EL BOLSILLO DE CADA UNO DE LOS USUARIOS. LAS TARIFAS SOCIALES E INCENTIVOS SERÁN APLICABLES TANTO AL TRANSPORTE PÚBLICO COMO AL METRO Y BUSCAN AJUSTAR A LAS DISTINTAS REALIDADES DE LAS Y LOS USUARIOS. CONTEMPLANDO DIFERENTES TIPOS DE DESCUENTO SEGÚN LA MODALIDAD, SE ESTABLECE UN BENEFICIO DIRECTO PARA LOS SECTORES PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN III DE ESTA MISMA LEY; PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, ESTUDIANTES, ENTRE OTROS. ES UNA MEDIDA JUSTA, SENSIBLE Y NECESARIA QUE IMPACTARÁ POSITIVAMENTE EN LA ECONOMÍA DE MILES DE FAMILIAS, FRENTE A UN AUMENTO TARIFARIO QUE NO HA MEJORADO EL SERVICIO Y SÓLO REPRESENTA UNA CARGA ADICIONAL. HOY LA LUCHA QUE DIMOS HACE UNOS MESES PARA SACAR ADELANTE ESTA INICIATIVA, LA TENEMOS QUE VOLVER A DAR, PERO EN UN ESCENARIO DISTINTO; AHORA DEBEMOS HACERLO SUPERANDO EL VETO QUE NOS ENVIÓ EL EJECUTIVO, UN VETO A UNA PROPUESTA QUE NO TIENE OTRO OBJETIVO MÁS QUE PROTEGER A LA CIUDADANÍA Y A SUS BOLSILLOS. POR ELLO, HAGO UN LLAMADO A ESTA ASAMBLEA A

PENSAR EN LAS MILES DE FAMILIAS QUE SE VERÁN BENEFICIADAS, A DEJAR DE LADO INTERESES POLÍTICOS Y A VOTAR A FAVOR DEL CONTENIDO Y SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. PORQUE CUANDO EL EJECUTIVO SE NIEGA A ESCUCHAR, ESTE CONGRESO DEBE RESPONDER. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. HOY, HAY QUE DECIRLO SIN RODEOS, VETAR LAS TARIFAS SOCIALES ES DARLE LA ESPALDA A LA GENTE, ES TOMAR UNA DECISIÓN DESDE EL ESCRITORIO Y NO DESDE LA CALLE, DONDE TODOS LOS DÍAS LAS FAMILIAS HACEN MALABARES PARA PODER MOVERSE. AQUÍ NO ESTAMOS HABLANDO DE CIFRAS, ESTAMOS HABLANDO DE REALIDADES, DE PERSONAS QUE TIENEN QUE ELEGIR ENTRE PAGAR EL TRANSPORTE O COMPRAR LO BÁSICO; DE JÓVENES QUE SE PREGUNTAN SI LES VA A ALCANZAR PARA SEGUIR ESTUDIANDO O DE ADULTOS MAYORES QUE YA NO SABEN DE DÓNDE RECORTAR; O DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE TODAVÍA ENCUENTRAN MÁS BARRERAS. DESDE ACCIÓN NACIONAL, NO VAMOS AVALAR DECISIONES QUE AUMENTEN LA PRESIÓN SOBRE LAS FAMILIAS. SE NOS DICE QUE NO HAY DINERO, PERO HAY QUE DECIRLO CLARO Y FUERTE: CUANDO HAY VOLUNTAD, EL DINERO APARECE EN EL PRESUPUESTO Y HOY, ESTAMOS EXACTAMENTE EN ESE MOMENTO. SI EL EJECUTIVO NO QUISO BUSCAR ALTERNATIVAS QUE NO SE DIGA QUE NO EXISTÍAN, PORQUE EXISTÍAN Y SIGUEN EXISTIENDO. EL PROBLEMA NO ES TÉCNICO NI ES PRESUPUESTAL, EL PROBLEMA ES LA FALTA DE VOLUNTAD PARA PONER A LA GENTE PRIMERO. DESDE ACCIÓN NACIONAL, LO DECIMOS MUY CLARO, NO SE GOBIERNA DICIENDO: “NO SE PUEDE”, SE GOBIERNA BUSCANDO EL COMO SÍ; SE GOBIERNA PRIORIZANDO, AJUSTANDO Y ASUMIENDO RESPONSABILIDADES, NO PASANDO LA FACTURA A QUIENES MENOS TIENEN. SUPERAR ESTE VETO NO ES CONFRONTACIÓN POLÍTICA, ES DEFENDER EL BOLSILLO Y LA DIGNIDAD DE TODA LA GENTE. HOY, HAY DOS CAMINOS, SEGUIR JUSTIFICANDO DECISIONES QUE LASTIMAN O CORREGIR Y DEMOSTRAR QUE SÍ SE ESCUCHA A LA GENTE. DESDE ACCIÓN NACIONAL LO TENEMOS MUY CLARO, LA GENTE VA PRIMERO Y POR ESO VAMOS A VOTAR PARA SUPERAR ESTE VETO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. TOMO ESTA TRIBUNA ANTICIPANDO EL VOTO DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN

EL SENTIDO DE ABSTENCIÓN ¿Y POR QUÉ LO MANEJAMOS DE ESTA MANERA? AÚN Y CUANDO HAGAN ESE... ¿CÓMO LE HACEN? MUY BIEN, APRENDIERON BIEN LA LECCIÓN. MUY BIEN. LOS MOTIVOS SON LOS SIGUIENTES, PORQUE ADEMÁS DE PRESENTAR ESTE VETO BIEN SUSTENTADO, AÚN Y CUANDO HA PASADO POR COMISIONES Y SE HAN HECHO LAS OBSERVACIONES DEBIDAS, NO RESUELVEN EL FONDO DEL TEMA. ¿CÓMO ES POSIBLE QUE DESEEMOS O MANEJEMOS UNA BANDERA TAN IMPORTANTE COMO EL APOYO A LAS CLASES SOCIALES, A LOS MÁS NECESITADOS, A DAR ESTE APOYO EN LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS CUANDO NO SE TIENE EL SUSTENTO LEGAL Y LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA PODER REALIZARLO Y APLICARLO? SON PALABRAS VANAS Y ES AHÍ DONDE HAGO UN LLAMADO A TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS A QUE ACTUEMOS DE MANERA RESPONSABLE. EL GOBIERNO DEL ESTADO ACTUALMENTE APLICA UN SINFÍN DE APOYOS EN LO ECONÓMICO, SOBRE TODO HA HECHO ESFUERZOS MUY IMPORTANTES PARA MEJORAR EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN NUEVO LEÓN; PARA TODOS ES EVIDENTE Y CLARO, SIN EMBARGO, CREO QUE, ABORDAR ESTE TEMA SOLAMENTE CON EL POPULISMO Y CON LA FALTA DE RESPONSABILIDAD, NO NOS LLEVA A SOLUCIONAR ESTO DE FONDO. SABEMOS MUY BIEN QUE ES IMPORTANTE AVANZAR EN EL SISTEMA DE APOYO A LAS CLASES MÁS NECESITADAS, A LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN; SIN EMBARGO, DE QUÉ NOS VALE, SI NO HAY UN EQUILIBRIO FINANCIERO NI UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LLEVARLO A CABO. ESE ES EL GRAN ELEMENTO QUE NECESITAMOS CONCILIAR. POR ESO, DESDE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, VOLVEMOS A EXTENDER LA MANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS; VOLVEMOS A HABLAR DE ESTABLECER EL DIÁLOGO, NO LA CONFRONTACIÓN NI TAMPOCO ESTAR A EXPENSAS DE SOLAMENTE REBATINGA POLÍTICA NI DE REVANCHISMO, AQUÍ NO SE TRATA DE ESO; NECESITAMOS CONSTRUIR UN PRESUPUESTO QUE VAYA ASÍ A SOLUCIONAR LAS GRANDES NECESIDADES DE NUEVO LEÓN, Y PODEMOS HABLAR DEL TRANSPORTE Y PODEMOS HABLAR DE PROGRAMAS SOCIALES UNIVERSALES, COMO ES EL PROGRAMA PARA DISCAPACITADOS, Y PODEMOS HABLAR DE PROGRAMAS PARA MUJERES, TODO ELLO EN RAZÓN DE ESTABLECER UNA BASE LEGAL, JURÍDICA Y ECONÓMICA QUE SÍ SUSTENTE LAS NECESIDADES. NO PODEMOS SEGUIR ATADOS DE MANOS POR INTERESES 100% POLÍTICOS QUE NO NOS LLEVAN A TRASCENDER EN EL SERVICIO QUE NECESITAMOS DARLE A NUEVO LEÓN. ES POR ELLO QUE, AÚN Y CUANDO MUCHOS DE ESTOS PROGRAMAS YA ESTÁN APLICADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, CON EL PRESUPUESTO ACTUAL, NO PODEMOS AVANZAR EN PROPUESTAS MÁS COMO ESTA, SI NO TENEMOS ESE EQUILIBRIO Y ESA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. ESAS SON LAS RAZONES Y ENTIENDO BIEN EL QUE UNA

PERSONA, UNA DIPUTADA SE PARE ANTE ESTA TRIBUNA Y LO ÚNICO QUE HAGA UN SESEO, EL “SSSSSS” YO DIRÍA TAMBIÉN CON MUCHA RESPONSABILIDAD, QUE, ASÍ COMO PODEMOS ACTUAR FRENTE A LA CIUDADANÍA, DEMOS RESPUESTAS CLARAS Y NO SOLAMENTE DE BURLA Y DE ESTE TIPO DE NIVEL DE DEBATE QUE TENEMOS. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. EL MOMENTO DE DEMOSTRAR QUE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS ESTAMOS A FAVOR DE NUEVO LEÓN, SUCEDE EN ESTE CONGRESO EN DIVERSOS MOMENTOS; ESTE ES UNO DE ELLOS. ES INTERMINABLES LAS FILAS, LA PARADA DEL CAMIÓN, EL TEMA DE LA ECONOMÍA; YO SOLAMENTE PUEDO RECORDAR CUANDO YO ERA ESTUDIANTE TANTO DE LA LICENCIATURA, COMO DE LA MAESTRÍA; YO AGARRABA, TOMABA CUATRO CAMIONES DIARIOS, DOS DE IDA Y DOS DE REGRESO Y HABÍA OCASIONES EN QUE ANTES DE QUE TERMINARA LA QUINCENA YA NO TENÍA DINERO PARA TRASLADARME A LA ESCUELA, O SEA, YA NO DIGO IR A UNA FIESTA, A UNA REUNIÓN, INCLUSO VISITAR A UNA TÍA, YO VIVÍA EN APODACA Y ESTUDIABA MI LICENCIATURA EN MEDEROS; TOMABA EL 209, TOMABA EL 320, EL 129 ÉBANOS Y EL 129 TELÉFONOS; ENTONCES, DE VERDAD ERA UN DINERAL. CUANDO LO ESTABA RECORDANDO CUANDO FUE EL INCREMENTO DE LA TARIFA DE 12 PESOS, RECORDÉ LOS PRECIOS QUE EN AQUEL ENTONCES, LA VERDAD QUE FUE HACE YA VARIOS AÑOS, Y YO NO PUEDO CONCEBIR CÓMO LE HACEN LAS FAMILIAS DE AHORA DE NUEVO LEÓN CON UN TRANSPORTE CARÍSIMO, CARÍSIMO; CON UN TRANSPORTE DEFICIENTE; CON UNIDADES Y UNIDADES QUE SI BIEN ES CIERTO SE SEÑALAN EN LAS REDES SOCIALES DEL GOBERNADOR, SE COMPRAN Y SE COMPRAN, PERO CUANDO PASAMOS POR LAS PARADAS DE CAMIÓN VEMOS QUE ESTO NO ESTÁ RESULTANDO. ESTE ES EL MOMENTO CUANDO EL CONGRESO LOCAL TIENE QUE PONERSE DE LADO DE ESAS FAMILIAS, DE ESOS ESTUDIANTES Y DE ESOS PAPÁS TRABAJADORES QUE SEGURAMENTE EN

MUCHAS OCASIONES VIVEN EL TEMA DE: “ME VOY A TENER QUE TRASLADAR A TRABAJAR Y NO ME VA ALCANZAR PARA LA SEMANA”. ESTE ES EL MOMENTO DE COMO A TRAVÉS DE UNA REFORMA, ESTAMOS ESTABLECIENDO LAS TARIFAS SOCIALES EN DONDE A SECTORES DE NUESTRA COMUNIDAD, COMO SON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ESTUDIANTES, LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PODRÁN TENER ESE BENEFICIO, Y SÍ, TAMBIÉN COMO LO ANTECEDIÓ LA DIPUTADA QUE EN ESTA TRIBUNA, ES UN TEMA DE DINERO, SÍ, SÍ ES UN TEMA QUE ESTÁ VINCULADO A UN PRESUPUESTO QUE EL GOBERNADOR TENDRÍA QUE EJERCER, ES SIN DUDA POR ELLO, INCLUSO UNA DE LAS RAZONES TAMBIÉN POR LAS CUALES SE OBSERVA ESTE DECRETO, OBVIAMENTE EN TODAS LAS FACULTADES QUE TIENE EL GOBERNADOR DE HACERLO, SE MANEJA ESE VÍNCULO QUE TIENE QUE VER CON EL ESTADO FINANCIERO; PERO PRECISAMENTE FUE ESA REFORMA QUE SE HIZO EN LA COMISIÓN DE MOVILIDAD EN RELACIÓN A PRECISAR QUE DEBERÁ DE EXISTIR EL RECURSO CORRESPONDIENTE PARA CUMPLIR CON ESTAS TARIFAS SOCIALES. MI VOTO DEFINITIVAMENTE LO ANTICIPO, ES A FAVOR DE ESTA SUPERACIÓN DE VETO, ES A FAVOR DE TODAS LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN, ESTUDIANTES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTAS MAYORES QUE SE MERECE, QUE NOS MERECEMOS TENER UN TRANSPORTE DIGNO EN NUEVO LEÓN. SEÑALA EL GOBERNADOR QUE SOMOS PRIMER LUGAR EN MUCHOS TEMAS, NO HE VISTO QUE LO SEÑALE CON MOVILIDAD Y QUÉ BUENO PORQUE SERÍA UNA GRAN MENTIRA, NO TENEMOS NOSOTROS QUE SEÑALAR O VER VIDEOS O PUBLICITAR PORQUE BASTA CON ANDAR EN LAS CALLES; DE VERDAD, ES UNA OPORTUNIDAD QUE POCAS VECES TENEMOS DE DECIRLE A LA CIUDADANÍA QUE ESTAMOS CON ELLOS; \$12 PESOS EL TRANSPORTE PÚBLICO, ES MUCHÍSIMO DINERO. LA MAYORÍA DE ESTA ASAMBLEA, SI HA ANDADO EN CAMIÓN, COMO LO HIZO UNA SERVIDORA, SABRÁ QUE ES UN TEMA DE CONTAR LOS CENTAVOS DE TU BOLSITA O DE TU MONEDERO PARA CUMPLIR CON EL PAGO DEL TRANSPORTE PÚBLICO. LOS INVITO, ESTAMOS A TIEMPO, ES EL MOMENTO DE UNIRNOS COMO GRUPOS LEGISLATIVOS, DE UNIRNOS EN UNA SOLA VOZ Y, SÍ, COMO DIJERON TAMBIÉN, DE DECIR CUÁL ES EL ACUERDO AL QUE TENEMOS QUE LLEGAR PARA QUE NUEVO LEÓN TENGA LA MOVILIDAD QUE SE MERECE. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. LO QUE ESTAMOS VOTANDO EL DÍA DE HOY, ES GRACIAS A LA LUCHA DE MUCHAS PERSONAS QUE SE HAN POSICIONADO ANTE LA CRISIS DE MOVILIDAD QUE ESTAMOS VIVIENDO, LAS Y

LOS JÓVENES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, CIUDADANÍA EN GENERAL, TODAS Y TODOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO. DESDE AQUÍ, QUIERO RECONOCER LA BATALLA QUE HAN DADO Y QUE NO SE HAN RENDIDO, SON INSPIRACIÓN PARA NOSOTRAS Y NOSOTROS LOS LEGISLADORES DE CÓMO DAR UNA LUCHA. LOS GOBIERNOS DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN NOS HEMOS CARACTERIZADO POR DAR MÁS DERECHOS, ENTRE ELLOS, ASEGURAR EL DERECHO A LA MOVILIDAD; Y LO HEMOS HECHO SUBSIDIANDO EL TRANSPORTE PÚBLICO, CON PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y DIVERSOS COMO CABLE BUS, METRO, CAMIONES, SIEMPRE PRIORIZANDO A LA GENTE, AL PUEBLO; PARA QUE IR A TRABAJAR Y LLEVAR EL SUSTENTO AL HOGAR NO SEA UNA ODISEA; PARA QUE LAS Y LOS JÓVENES NO TENGAN QUE DEJAR DE ESTUDIAR PORQUE NO PUEDEN LLEGAR A LA ESCUELA; PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN SALIR DE SUS CASAS; PARA QUE VISITAR A TUS FAMILIARES QUE VIVEN AL OTRO LADO DE LA CIUDAD, NO SEA SÓLO UN SUEÑO O ALGO DE FIN DE SEMANA. LA BANCADA DE MORENA, VOTAREMOS A FAVOR DE LAS TARIFAS SOCIALES, PORQUE NO SE TRATA SÓLO DE APOYOS NI DE TARIFAS ESPECIALES, SINO DE DERECHOS, DE LA VIDA DE LA GENTE. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, HOY UN DÍA IMPORTANTE PARA MILES DE FAMILIAS EN NUEVO LEÓN. HOY ESTAMOS ANTE LA POSIBILIDAD DE BENEFICIAR A TODOS LOS ESTUDIANTES, A LOS ADULTOS MAYORES, A LAS CLASES QUE MÁS REQUIEREN EL RESPALDO Y EL APOYO DEL GOBIERNO Y QUE, POR CIERTO, EN DICIEMBRE VOTAMOS ESTA INICIATIVA Y QUE ALCANZÓ 22 VOTOS Y HOY ESTOY SEGURO QUE SUPERAREMOS EL VETO QUE HIZO EL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA PARA QUE ESTO NO SE APLICARA, Y QUE A PARTIR DE QUE HOY SE SUPERE ESTE VETO CON 28 VOTOS O MÁS, TENDREMOS O TENDRÁ EL GOBIERNO QUE APLICAR TARIFAS ESPECIALES O PREFERENCIALES, COMO LE QUERAMOS LLAMAR, A LAS CLASES QUE MÁS LO OCUPAN, QUE MÁS LO REQUIEREN EN NUEVO LEÓN; FUIMOS TODOS ESTUDIANTES, TOMAMOS TRANSPORTE PÚBLICO, BATALLÁBAMOS CONSTANTEMENTE Y HOY ESTO SE SIGUE DANDO PARA MILES DE CIUDADANOS EN ESTE ESTADO Y QUE APARTE QUE ES UN SERVICIO DE PÉSIMA CALIDAD. YO SÍ QUIERO COMPARTIR CON USTEDES, HAY MUCHO DE DONDE TOMAR, POR AHÍ SE HIZO MENCIÓN QUE NO HAY UN PRESUPUESTO DESTINADO PARA TAL, PUDIÉRAMOS REVISAR, POR EJEMPLO, LA OFICINA EJECUTIVA DEL GOBERNADOR TRAE UNA CANTIDAD EN MILES DE MILLONES

IMPORTANTÍSIMA O POR QUÉ NO LA SECRETARÍA PARTICULAR DEL GOBERNADOR TAMBIÉN MUCHÍSIMOS MILES DE MILLONES DE PESOS. HAY MUCHO PRESUPUESTO DE DÓNDE ASIGNAR A ESTE PROGRAMA, OJALÁ Y SUPEREMOS ESTE VETO Y RECURSO, CLARO QUE HAY, EN EL PASADO DICIEMBRE APROBAMOS UN PRESUPUESTO DE POCO MÁS DE \$ 160 MIL MILLONES DE PESOS; ENTONCES, PRESUPUESTO Y RECURSOS HAY. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES, DE LOS ADULTOS MAYORES Y DE LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN, LA BANCADA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DESDE DICIEMBRE LO VOTAMOS, EN ESE MOMENTO CON 22, HOY PASÓ EL TIEMPO Y SE REGRESÓ POR UN VETO A ESTE LEGISLATIVO Y HOY ESTOY SEGURO QUE SUPERAREMOS UN POQUITO MÁS DE 28 VOTOS A FAVOR Y DEBEMOS DE SUPERAR EL VETO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN; POR LO QUE LA C. **PRESIDENTA** EXPRESÓ: “COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE DICTAMEN CORRESPONDE A ESCRITO CON CARÁCTER DE OBSERVACIONES REMITIDAS POR EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO EN LA VOTACIÓN DEL PRESENTE ASUNTO, **SE ATENDERÁ LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 90 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, QUE EN SU PÁRRAFO SEGUNDO ESTABLECE COMO VOTACIÓN REQUERIDA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS DIPUTACIONES PRESENTES**”.

HABIÉNDOSE PRECISADO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN; 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (FERNANDO AGUIRRE FLORES, REYNA REYES MOLINA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ); 0 VOTOS EN CONTRA; 7 VOTOS EN ABSTENCIÓN, 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES Y MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS); DANDO UN TOTAL DE 33 VOTOS

A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 9 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA INFORMAR A QUIEN LE CORRESPONDE EL USO DE LA PALABRA EN ORDEN CRECIENTE DEL NÚMERO DE ARTÍCULOS RESERVADOS.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME**, PARA PRESENTAR SU **RESERVA EN LO PARTICULAR AL ARTÍCULO 183 BIS I FRACCIÓN II**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. LA SUSCRITA **DIPUTADA ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES “ÚNETE PUEBLO”**, CON FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 49 Y 49 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN AL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 20514/LXXVII: ARTÍCULO 183 BIS 1, FRACCIÓN I QUEDA IGUAL, **FRACCIÓN II**, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: **TARIFA DE TRANSBORDOS: SE OFRECERÁ A LOS USUARIOS UNA TARIFA ÚNICA PARA REALIZAR VIAJES DURANTE EL DÍA.** LA FRACCIÓN III, SE QUEDA DE LA MISMA MANERA. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA PRESENTACIÓN DE LA RESERVA HECHA POR LA **C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME**, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉN EN CONTRA

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DE LA RESERVA EN LO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS, LOS INVITO A QUE SUPEREMOS LOS VOTOS NECESARIOS. DEBIDO A QUE DESDE EL ACTIVISMO, DESDE LA LUCHA SOCIAL QUE HE REPRESENTADO POR AÑOS, PUES EL DECIR “NO AL TARIFAZO” QUE ES UNA DISCUSIÓN QUE SI ES POPULAR O NO ES POPULAR, COMO LO MENCIONABAN AHORITA, PUES LA REALIDAD ES QUE ES UNA AFECTACIÓN A LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN. COMO USUARIA DEL

TRANSPORTE PÚBLICO, ME TOCÓ INCLUSO EN SUS MOMENTOS, LLEGAR A PEDIR \$1 PESO PARA PODER COMPLETAR Y LLEGAR AL DESTINO FINAL, Y TOMAR UN CAMIÓN. ENTONCES, QUIENES NO HAN SIDO USUARIOS NO HAN PADECIDO REALMENTE ESO; QUE MUCHOS DICEN: “QUÉ SON \$12 PESOS”. CRÉANME, QUE ESO SIGNIFICA MUCHO PARA LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN, SOBRE TODO PARA LOS VECINOS DE JUÁREZ, DONDE HAY TRABAJADORES QUE TOMAN ENTRE 4 O 6 CAMIONES PARA PODER LLEGAR A SU TRABAJO. HABLABAN DE QUE EXISTE UN PRESUPUESTO, YA PROGRAMAS SOCIALES COMO EL INCENTIVO DE URBANI, EL PROGRAMA DE LOS OPERADORES; SIN EMBARGO, PUES LAMENTABLEMENTE ESE ACTO POPULISTA HA SIDO DEL GOBERNADOR QUE LE HA IDO MENCIONANDO Y MENCIONANDO, PERO EL USUARIO SIEMPRE TIENE LA INCERTIDUMBRE SI LE VA A LLEGAR O NO ESE INCENTIVO. LOS OPERADORES AL DÍA DE HOY, NO LES HA LLEGADO EL DINERO DEL PROGRAMA DE “REGRÉSATE AL VOLANTE”, PORQUE SIMPLEMENTE SON ACTOS POPULISTAS DONDE DAN BANDERAZOS Y QUEDA EN ALGO MERAMENTE ELECTORAL. ES POR ESO, QUE DESDE QUE LLEGUÉ COMO DIPUTADA Y SOBRE TODO REPRESENTANDO A LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DESDE “ÚNETE PUEBLO” POR MÁS DE 15 AÑOS, PRESENTÉ EL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, LA INICIATIVA DE TARIFAS SOCIALES; EL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2024, LO VOTAMOS EN LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, LO CUAL QUIERO AGRADECER A MI COMPAÑERA AILE TAMEZ Y A MIS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, PORQUE LO VOTAMOS POR UNANIMIDAD. EL PASADO MES DE DICIEMBRE, CON 22 VOTOS, LO SACAMOS, PERO LAMENTABLEMENTE EL GOBERNADOR LO VETÓ. HOY HABLAN DE UN PRESUPUESTO, LO CUAL, ESTA REFORMA YA IMPLICA UN FONDO PARA QUE NO QUEDE EN LETRA MUERTA Y ESTE SEA REALMENTE EJECUTABLE. HAY QUE RECORDAR QUE DESDE EL MISMO 2024, LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, ESTÁBAMOS HABLANDO DE UN PRESUPUESTO PARA PODER INCENTIVAR O SUBSIDIAR LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO; LAMENTABLEMENTE EL GOBIERNO DEL ESTADO NO LO EJECUTÓ, COMO TAL, O LO EJECUTA DE ACUERDO A SU CONVENIENCIA Y CUANDO QUIERE. ES POR ESO QUE ESTA REFORMA NECESITA LOS 28 VOTOS DE NUESTROS DIPUTADOS COMO MÍNIMO, PARA QUE ESTE DERECHO QUEDE EN LEY; INDEPENDIENTEMENTE DEL TEMA ELECTORAL, INDEPENDIENTEMENTE DEL PARTIDO POLÍTICO, PLATAFORMA DE CUALQUIER COLOR. ESTE ES UN DERECHO PARA LOS USUARIOS, NO SOLAMENTE DE DECIR: “ALTO AL TARIFAZO”, PORQUE LA EXPERIENCIA QUE ME QUEDÓ DESDE LA LUCHA SOCIAL FUE, QUE ESE ALTO AL TARIFAZO, SI NO IMPLICABA UN PRESUPUESTO COMO TAL, EL ÚNICO AFECTADO ERA EL USUARIO, PORQUE NOS RETIRARON MÁS DE 3 MIL CAMIONES. HOY, ESTÁ EN NUESTRAS MANOS, COMO DIPUTADOS, LOGRAR NO

SOLAMENTE ESTA REFORMA DE TARIFAS SOCIALES, LO CUAL AGRADEZCO A TODOS LOS QUE HAN DADO ESE RESPALDO, A ESTA LUCHA DE VARIAS ASOCIACIONES, NO SOLAMENTE DE “ÚNETE PUEBLO” Y DE LOS MISMOS DE LOS MILES DE USUARIOS. ESTAMOS HABLANDO DE UN PRESUPUESTO QUE YA VENÍA DESDE EL MES DE DICIEMBRE, YA ETIQUETADO. ES POR ESO, QUE YO ME HE MANTENIDO CON MI VOTO FIRME A FAVOR DEL PRESUPUESTO, PORQUE PARA MUCHOS LO QUE ES NUEVO, ESTO YA LO DISCUTIMOS DESDE EL MES DE DICIEMBRE. ES POR ESO QUE HOY LOS INVITO A VOTAR A FAVOR, PARA QUE NO SOLAMENTE QUEDE EN LEY, SINO PARA QUE TAMBIÉN ESTE RESPALDO EN EL PRESUPUESTO QUEDE YA ASENTADO Y NO QUEDE EN LETRA MUERTA, COMO LO ACOSTUMBRA HACER EL GOBERNADOR DEL ESTADO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DE LA RESERVA EN LO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. BUENO, EN ESTE PUNTO QUIERO RECONOCER Y FELICITAR EN ESTE CASO A NUESTRA COMPAÑERA ROCÍO MONTALVO, COMO SIEMPRE MUY ACTIVA, ACTIVISTA EN ESTOS TEMAS Y, EL TRABAJO QUE LLEVÓ EN LA COMISIÓN LA PRESIDENTA AILE, MUCHAS FELICIDADES A AMBAS; Y RECONOCER EN ESTE IMPORTANTE VOTACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL GRAN TRABAJO DE ELLAS DOS; Y HACER UNA CORRECCIÓN TAMBIÉN RESPECTO A MI MENCIÓN HACE UN INSTANTE EN EL PLENO, MENCIONÉ QUE HABÍA SIDO APROBADO POR 22 VOTOS, CORRIJO, FUERON 30 VOTOS EN LA VOTACIÓN DEL MES DE DICIEMBRE PASADO. ENTONCES, HUBO MÁS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUE VOTARON A FAVOR DE ESTE DICTAMEN EN EL PASADO MES DE DICIEMBRE. Y HOY, FESTEJO QUE ESTEMOS SUPERANDO ESTE VETO; Y OJALÁ SE PUBLIQUE LO ANTES POSIBLE PARA QUE LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN EMPIECEN A APROVECHAR ESTOS SUBSIDIOS; Y RECURSO CLARO QUE HAY, PARA ESO APROBAMOS UN PRESUPUESTO MUY IMPORTANTE EN EL PASADO MES DE DICIEMBRE. ES CUANTO. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DE LA RESERVA EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 27 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES); 3 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (FERNANDO AGUIRRE FLORES, REYNA REYES MOLINA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ), 0 VOTOS EN CONTRA; 7 VOTOS EN ABSTENCIÓN, 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES Y MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS); DANDO UN TOTAL DE 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 9 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, LA RESERVA EN LO PARTICULAR AL ARTÍCULO 183 BIS I FRACCIÓN II.**

APROBADO QUE FUE EL TEXTO DE LA RESERVA, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE TIENE POR INTEGRADO AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN. Y CONCLUIDA LA DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR DEL PRESENTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE INTEGRE LAS RESERVAS PRESENTADAS Y APROBADAS POR EL PLENO Y FORMEN PARTE DEL DECRETO; Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA OFICIALÍA MAYOR LO ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ASIMISMO, **LA C. PRESIDENTA INSTRUYÓ DEJAR ASENTADO EN ACTAS QUE SE TIENE POR CUMPLIDA LA VOTACIÓN DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS DIPUTADOS PRESENTES**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR, **A FIN DE QUE PROCEDA A NOTIFICAR AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y ÉSTE ATIENDA LA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL DE PUBLICAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS NATURALES.**

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE

ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18453/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**, EN FECHA DE **05 DE JUNIO DE 2024** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **18453/LXXVI**, MEDIANTE EL CUAL LOS ENTONCES CC. BETSABÉ ROCHA NIETO, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DAVID CABALLERO SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y RAFAEL SERNA SÁNCHEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, SOLICITAN LA APROBACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE CONCESIÓN DE UN ÁREA PROPIEDAD MUNICIPAL POR EL PLAZO DE 06-SEIS AÑOS A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL, “EVITA PERÓN, A.C.”. **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXVII-SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EN BASE A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, DETERMINA **NO HA LUGAR** A LA SOLICITUD PARA QUE EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CELEBRE EL CONTRATO DE CONCESIÓN DE UN ÁREA PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL, “EVITA PERÓN, A.C.”, E IDENTIFICADA DENTRO DEL EXPEDIENTE CATASTRAL 12-099-001. **SEGUNDO.** - LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EN SU CASO, PODRÁ SOLICITAR DE MANERA ACTUALIZADA LA AUTORIZACIÓN DE CONCESIÓN A ESTA SOBERANÍA CONFORME A SU DERECHO. **TERCERO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **CUARTO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACUERDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO

PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. COMPAÑEROS, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO DE ESTE DICTAMEN; ES UN TEMA DE ESTRICTO ORDEN PARLAMENTARIO AL NO HABERSE COMPLETADO EL EXPEDIENTE DENTRO DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN LA COMISIÓN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (FERNANDO AGUIRRE FLORES, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, REYNA REYES MOLINA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ); DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 18453/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE

ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18629/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**, EN FECHA DE **07 DE AGOSTO DE 2024** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. **18629/LXXVI**, MEDIANTE EL CUAL LOS ENTONCES CC. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, PRESIDENTE MUNICIPAL, DAVID CABALLERO SÁNCHEZ SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO Y SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, RAFAEL SERNA SÁNCHEZ CONTADOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY NUEVO LEÓN, SOLICITAN LA APROBACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE 02-DOS ÁREAS PROPIEDAD MUNICIPAL POR EL PLAZO DE 06-SEIS AÑOS A FAVOR DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR (FINABIEN). **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXVII-SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EN BASE A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, DETERMINA **NO HA LUGAR** A LA SOLICITUD PARA QUE EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CELEBRE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE LAS ÁREAS PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR (FINABIEN), IDENTIFICADOS CON LOS EXPEDIENTES CATASTRALES NÚMEROS 28-043-001 Y 33-165-001. **SEGUNDO. -** LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EN SU CASO, PODRÁ SOLICITAR DE MANERA ACTUALIZADA LA AUTORIZACIÓN DE CONCESIÓN A ESTA SOBERANÍA CONFORME A SU DERECHO. **TERCERO. -** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **CUARTO. -** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACUERDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. RESPETANDO LO DETERMINADO POR ESTA COMISIÓN Y AL NO HABERSE COMPLETADO EL EXPEDIENTE DENTRO DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS, LA COMISIÓN ANALIZÓ EL SENTIDO DE ESTE DICTAMEN. ES POR ESO, QUE POR LO ANTERIOR, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DE ESTE PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 31 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ); Y 4 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, REYNA REYES MOLINA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ); DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 18629/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **19611/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 10 DE MARZO DE 2025, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 19611/LXXVII**, CON MOTIVO DEL **OFICIO NÚMERO DGPL-2P1A.-1647.18** SIGNADO POR LA **C. SENADORA VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT, SECRETARIA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 40, Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS. **ACUERDO. PRIMERO.** LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DETERMINA APROBAR LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 40, Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **PROYECTO DE DECRETO. POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 40, Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS.**

ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMAN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 40. Y EL PÁRRAFO PRIMERO DE LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 40.- ...

...

TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA, SUFICIENTE Y DE CALIDAD. EL ESTADO LO GARANTIZARÁ. MÉXICO ES CENTRO DE ORIGEN Y DIVERSIDAD DEL MAÍZ, QUE ES UN ELEMENTO DE IDENTIDAD NACIONAL, ALIMENTO BÁSICO DEL PUEBLO DE MÉXICO Y BASE DE LA EXISTENCIA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS. SU CULTIVO EN TERRITORIO NACIONAL DEBE SER LIBRE DE MODIFICACIONES GENÉTICAS PRODUCIDAS CON TÉCNICAS QUE SUPEREN LAS BARRERAS NATURALES DE REPRODUCCIÓN O LA RECOMBINACIÓN, COMO LAS TRANSGÉNICAS. TODO OTRO USO DEL MAÍZ GENÉTICAMENTE MODIFICADO DEBE SER EVALUADO EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA QUEDAR LIBRE DE AMENAZAS PARA LA BIOSEGURIDAD, LA SALUD Y EL PATRIMONIO BIOCULTURAL DE MÉXICO Y SU POBLACIÓN. DEBE PRIORIZARSE LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, SU MANEJO AGROECOLÓGICO, PROMOVRIENDO LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA-HUMANÍSTICA, LA INNOVACIÓN Y LOS CONOCIMIENTOS TRADICIONALES.

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

ARTÍCULO 27. ...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

I. A XIX. ...

XX. EL ESTADO PROMOVERÁ LAS CONDICIONES PARA EL DESARROLLO RURAL, CULTURAL, ECONÓMICO Y DE SALUD, CON EL PROPÓSITO DE GENERAR EL EMPLEO Y GARANTIZAR A LA POBLACIÓN CAMPESINA SU BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN E INCORPORACIÓN EN EL DESARROLLO NACIONAL, FOMENTARÁ LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA Y FORESTAL, CULTIVOS TRADICIONALES CON SEMILLAS NATIVAS, EN ESPECIAL EL SISTEMA DE MILPA. PARA EL ÓPTIMO USO DE LA TIERRA LIBRE DE CULTIVOS DE MAÍZ GENÉTICAMENTE MODIFICADO, EN LOS TÉRMINOS DEFINIDOS EN EL ARTÍCULO 40., CON OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, INSUMOS, CRÉDITOS, SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, CONSERVACIÓN DE LA AGROBIODIVERSIDAD Y ASISTENCIA TÉCNICA, FORTALECIENDO LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS NACIONALES. ASIMISMO, EXPEDIRÁ LA LEGISLACIÓN REGLAMENTARIA PARA PLANEAR, ORGANIZAR Y MONITOREAR LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, SU INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, CONSIDERÁNDOLAS DE INTERÉS PÚBLICO.

...

...

...

TRANSITORIOS. PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. **SEGUNDO.-** A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE ESTE DECRETO SE DEROGAN TODAS LAS DISPOSICIONES QUE SE OPONGAN A SU CONTENIDO, ESTABLECIDAS EN LEYES SECUNDARIAS, REGLAMENTOS, ACUERDOS Y CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO NORMATIVO DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO. **TERCERO.-** EL CONGRESO DE LA UNIÓN, EN UN PLAZO DE 180 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTRADA DE VIGOR DE ESTE DECRETO, DEBERÁ ARMONIZAR EL MARCO JURÍDICO DE LAS LEYES EN LAS MATERIAS PARA ADECUARLO AL CONTENIDO DEL PRESENTE DECRETO.

SEGUNDO. - ENVÍESE A LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, COMPAÑERA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL TEMA QUE SE SOMETE A NUESTRA CONSIDERACIÓN ES DE GRAN RELEVANCIA PARA NUESTRO PAÍS. MÉXICO, ES CUNA Y CENTRO DE DIVERSIDAD DEL MAÍZ. ESTE CULTIVO NO SOLAMENTE ES LA BASE DE NUESTRA ALIMENTACIÓN, SINO QUE TAMBIÉN ES SÍMBOLO DE NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL. POR LO QUE INCORPORAR SU PROTECCIÓN DENTRO DE NUESTRA LEY FUNDAMENTAL, ES VITAL PARA PRESERVAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y GARANTIZAR EL DERECHO DE FUTURAS GENERACIONES A UNA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA, SUFICIENTE Y DE CALIDAD. ESTA REFORMA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE MARZO PASADO, LOS ARTÍCULOS 4 Y 27, RECONOCE EL MAÍZ COMO UN ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, PROTEGIÉNDOLO DE

MODIFICACIONES GENÉTICAS QUE PODRÍAN PONER EN RIESGO SU DIVERSIDAD Y LA SALUD DE NUESTRO PUEBLO. ADEMÁS, FORTALECE EL SISTEMA DE MILPA Y FOMENTA PRÁCTICAS AGROECOLÓGICAS QUE CONSERVA LA BIODIVERSIDAD Y RESPETAN EL CONOCIMIENTO ANCESTRAL DE NUESTRAS COMUNIDADES CAMPESINAS. POR LO QUE INVITO A TODAS MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, A VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN POR LA PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS Y DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA. PORQUE SIN MAÍZ, NO HAY PAÍS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA. MÉXICO ES EL PAÍS DONDE SE DA ORIGEN AL MAÍZ Y DONDE EXISTE LA MAYOR DIVERSIDAD COMPARADA CON OTROS PAÍSES. SU RIQUEZA Y EL CONTEXTO CULTURAL QUE PERMEA EN LA SOCIEDAD MEXICANA, ES INVALUABLE POR TODA LA TRASCENDENCIA ANCESTRAL QUE TIENE. ESTA PLANTA, ES EL PILAR DE LA DIETA DE LA MILPA IMPORTANTÍSIMA PARA LA CANASTA BÁSICA DE MÉXICO, SIN MENCIONAR SU BROMATOLOGÍA, QUE LO HACEN UN PRODUCTO ALIMENTICIO QUE NOS BRINDA IMPORTANTES NUTRIENTES Y QUE ADEMÁS ES DE FÁCIL BIODISPONIBILIDAD, AL MENOS EN NUEVO LEÓN. GRACIAS A LAS LLUVIAS DE 2024, LA TIERRA FUE MUY GENEROSA, MUY BONDADOSA, Y SE VIO REFLEJADO EN UNA BUENA COSECHA DURANTE EL 2025 EN REGIONES DEL ESTADO DONDE SE COSECHA EL MAÍZ. PRESERVAR LA PRODUCCIÓN DE NUESTRO MAÍZ, TOMA UN SENTIDO POR ALGUNAS PRÁCTICAS QUE SE TIENEN A TRAVÉS DE INTERCAMBIOS ENTRE COMUNIDADES, POR VENTA O POR DONACIONES, ASÍ COMO EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS AGRICULTORES EN FERIAS O MERCADOS, Y AL ENCONTRAR OTRAS VARIACIONES LES LLAMA LA ATENCIÓN Y BUSCAN VARIAR SUS SIEMBRAS, LO QUE RESULTA EN CRUZAMIENTOS Y ESPECIES QUE DISTAN DE LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LAS QUE SE PRODUCEN AQUÍ EN NUEVO LEÓN. A LAS AUTORIDADES COMPETE: GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA A TRAVÉS DE UN CAMPO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE, DONDE SE COSECHE LO QUE CONSUMIMOS, PORQUE UN PAÍS QUE NO PRODUCE LO QUE CONSUME, ESTÁ DESTINADO AL FRACASO. LA AUTOSUFICIENCIA DEBE DE SER UNA META Y NO UN PROPÓSITO. ESTA MINUTA CONSTITUCIONAL REVISTE UNA RELEVANCIA SIGNIFICATIVA, YA QUE EL ASEGURAMIENTO DE NUESTROS PRODUCTOS ENDÉMICOS, PERMITE NO SÓLO INFLUIR EN LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, SINO IMPACTAR EN EL DESARROLLO RURAL Y ECONÓMICO, LA PRODUCCIÓN DEL CAMPO, ASÍ COMO EN LA NUTRICIÓN Y EN LA SALUD

PÚBLICA DE LA POBLACIÓN. ESTA ES LA OPORTUNIDAD QUE TENEMOS PARA DECIRLE A NUESTROS CAMPESINOS Y CAMPESINAS QUE CON ELLOS, TODO; Y SIN ELLOS, NADA; YA QUE EL RECONOCER Y DEFENDER EL MAÍZ NATIVO, PERMITE A LA VEZ APOYAR EL ESFUERZO DE TODAS LAS CAMPESINAS Y LOS CAMPESINOS DE NUEVO LEÓN, DIGNIFICARLOS Y RECONOCERLOS COMO UN TRABAJO INVALUABLE, INCANSABLE Y QUE CON SU ESFUERZO Y A PESAR DE LAS DIFICULTADES CLIMÁTICAS COMO LA SEQUÍA DE AÑOS ANTERIORES, LOGRAN SACAR ADELANTE SUS PRODUCTOS. NOS SENTIMOS MUY ORGULLOSOS DE MOSTRAR EN ESTA TRIBUNA PARTE DE ESTOS PRODUCTOS QUE CULTIVAN EN FORMA NATIVA NUESTROS CAMPESINOS. AQUÍ ESTÁ EN SAN JUANICO, ARAMBERRI, ESTA ESPECIE, ESTÁ ESTE MAÍZ, QUE ES UNA ESPECIE PINTA. TENEMOS AQUÍ EN EL COSTALITO TAMBIÉN, OTRA ESPECIE NATIVA DE NUEVO LEÓN DE SAN FRANCISCO ZARAGOZA, QUE ES UNA CHULADA DE MAÍZ. TENEMOS ESTE MAÍZ AMARILLO DE LA ZONA DEL CARMEN DE GALEANA, ¿CÓMO NO VAMOS A ESTAR ORGULLOSOS DE LO QUE PRODUCE MÉXICO Y LO QUE PRODUCE NUEVO LEÓN? TENEMOS POR ACÁ ESTE MAÍZ MORADO, QUE PRODUCE MIMBRES, GALEANA, NUEVO LEÓN; Y, BUENO, ESTE MAÍZ QUE ES MÁS COMÚN, QUE SE CULTIVA EN ZARAGOZA, GALEANA, ARAMBERRI, QUE TODOS LO CONOCEMOS Y LO DISFRUTAMOS. NOS HUBIERA GUSTADO HABER TRAÍDO EL CARRITO DE LOS ELOTES AQUÍ AFUERA PARA QUE NOS FUÉRAMOS A CELEBRAR ESTA FECHA Y ESTA OCASIÓN, EN QUE NOSOTROS ESTAMOS HACIÉNDOLE HONOR A UNO DE LOS ALIMENTOS FUNDAMENTALES Y ANCESTRALES DE NUESTRO PAÍS, QUE ES EL MAÍZ. ESTO, ESPECIALMENTE SE CULTIVA EN LOS MUNICIPIOS DEL SUR DE NUEVO LEÓN, COMO SON GALEANA, DOCTOR ARROYO, DONDE SE TIENE REGISTRADA LA PRODUCCIÓN DEL ESTADO CON MÁS DE 20 MIL HECTÁREAS DE LAS 34 MIL QUE SE PRODUCEN EN NUESTRA ENTIDAD. LA IMPORTANCIA DE CONSERVAR EL MAÍZ NATIVO ES COMPROMISO DE TODAS Y TODOS; SOSTENER EL COMPROMISO POR UN CAMPO MEXICANO LIBRE DE TRANSGÉNICOS E IMPULSAR LA PRODUCCIÓN DE MAÍZ NATIVO, ES PARTE DE MÉXICO, DE SU ORGULLO Y DE SU SOSTENIBILIDAD. Y COMO DICE NUESTRA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: “*SIN MAÍZ, NO HAY PAÍS*”. MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA FELICITAR A LA DIPUTADA BERENICE MARTÍNEZ, POR ESTA REFORMA Y A LA MAESTRA, TAMBIÉN POR LO QUE DIJO A FAVOR DEL MAÍZ. SOLAMENTE QUIERO RECALCAR QUE EL

MAÍZ DE NUEVO LEÓN, ES ESPECIAL Y TIENE UN SABOR ÚNICO DE TODO EL PAÍS; CADA QUIEN SE IDENTIFICA Y ES EL DE CASA. ENTONCES, TIENE MUCHO VALOR EL QUE PODAMOS SEGUIR IDENTIFICANDO, NO PODEMOS ARRANCAR NUESTRAS RAÍCES, QUE ES LO QUE A NOSOTROS NOS IDENTIFICA Y NO PODEMOS ARRANCARLO, TENEMOS QUE CUIDARLO Y PROTEGERLO. ASÍ QUE, MIS FELICITACIONES. GRACIAS. SIN MAÍZ, NO HAY TAMALES; CHULADA DE MAÍZ PRIETO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 25 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, 5 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LOS CC. DIPUTADOS: (MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, REYNA REYES MOLINA, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES Y FERNANDO AGUIRRE FLORES); 4 VOTOS EN CONTRA A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO EN CONTRA DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ); DANDO UN TOTAL DE 30 VOTOS A FAVOR, 5 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR MAYORÍA, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19611/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ **QUE NO HAY ASUNTOS EN LO GENERAL A TRATAR.**

NO HABIENDO PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 9, 10 Y 11 DE FEBRERO DE 2026.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES.

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ.